



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

9096^a sesión

Martes 19 de julio de 2022, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. De Almeida Filho	(Brasil)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Lamce
	China	Sra. Huang Lijin
	Emiratos Árabes Unidos	Sr. Azzam
	Estados Unidos de América	Sra. Kroeker-Maus
	Federación de Rusia	Sr. Kuzmenkov
	Francia	Sr. Samson
	Gabón	Sr. Diaba
	Ghana	Sr. Boateng
	India	Sr. Sharma
	Irlanda	Sra. Trant
	Kenya	Sra. Momanyi
	México	Sr. De La Mora Salcedo
	Noruega	Sr. Von Tetzschner
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Ghazi-Bouillon

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados
(S/2022/493)

Carta de fecha 5 de julio de 2022 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas
(S/2022/540)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-43189 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a un máximo de tres minutos a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor diligentemente.

Doy ahora la palabra al representante de Eslovenia.

Sr. Malovrh (Eslovenia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Presidencia del Brasil por haber organizado este debate abierto. También deseamos dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Catherine Russell, y a Patrick Kumi por sus aportaciones.

Eslovenia hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea y la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y quisiera añadir las siguientes observaciones en representación del país.

A Eslovenia le siguen preocupando enormemente las cifras terribles y persistentemente elevadas de violaciones graves y sus tendencias negativas, sobre todo el aumento de los secuestros. En el informe del Secretario General (S/2022/493) se muestran la magnitud y la seriedad de las violaciones graves cometidas contra los niños en contextos de conflicto armado en 2021. La muerte y mutilación de niños, las imágenes de escuelas y hospitales atacados y otras violaciones flagrantes del derecho internacional se han convertido en realidades cotidianas devastadoras. Es una situación inaceptable que debe terminar. En esos tiempos de mayor inseguridad mundial, tenemos que abordar las consecuencias que los conflictos armados tienen para los niños en todo el mundo, en particular las más recientes como resultado de la agresión rusa contra Ucrania. Los niños desplazados por la fuerza y los niños apátridas corren un mayor riesgo de ser víctimas de la trata, el secuestro, el reclutamiento o los abusos sexuales. Seguimos sumamente preocupados por el elevado nivel de violencia sexual relacionada con los conflictos utilizada frecuentemente como arma de guerra. La magnitud de esa violación grave contra los menores, tanto niñas como niños, no suele denunciarse y sigue gozando de una impunidad generalizada. Es imperativo que se rindan cuentas por esos delitos atroces cometidos contra los niños.

Al reflexionar sobre los 25 años transcurridos desde el establecimiento del mandato relativo a los niños y los conflictos armados, debemos reconocer también los instrumentos sólidos que hemos creado para apoyar su aplicación. Es fundamental hacer uso del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de informes, en particular del mecanismo de inclusión en las listas de los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, cuya independencia, imparcialidad y credibilidad siguen siendo cruciales. A pesar de los numerosos esfuerzos desplegados por la comunidad internacional en los últimos 20 años, los ataques a las escuelas continúan en muchas partes del mundo. Eso pone trabas al desarrollo saludable de los niños y los expone a violaciones de todo tipo. La Declaración sobre Escuelas Seguras es un instrumento importante para proteger las escuelas frente a los ataques. Las escuelas deben seguir siendo refugios seguros para los niños.

La integración de las medidas de protección infantil en los procesos de paz y la protección de sus derechos en esos procesos son vitales para crear las condiciones de una paz sostenible. Los programas de reintegración son cruciales. Se debe tratar a los niños vinculados a grupos armados principalmente como víctimas de violaciones y no como responsables de violaciones. Si se reintegran adecuadamente en las sociedades, los propios niños pueden ser grandes promotores del cambio y contribuir a los esfuerzos de consolidación de la paz. Exhortamos a quienes aún no lo han hecho a que consideren la posibilidad de ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y de adherirse a los Principios y Compromisos de París, a la Declaración sobre Escuelas Seguras y a los Principios de Vancouver.

Eslovenia está firmemente decidida a promover los derechos y el bienestar de los niños, incluidos los niños afectados por los conflictos armados. La protección infantil también ha sido una prioridad a largo plazo de Eslovenia en la esfera de la ayuda humanitaria y la asistencia posconflicto. Hemos seguido respaldando los proyectos de la organización eslovena ITF Enhancing Human Security en Moldova, Jordania, el Líbano, Armenia, Madagascar, Egipto y Palestina, incluidas Gaza y la Ribera Occidental. Desde 2017, nuestros esfuerzos también han ayudado a brindar educación a más de 41.000 niños refugiados sirios en Jordania y han respondido a las necesidades de los niños refugiados ucranianos en Polonia y Eslovenia.

Nos sumamos a los llamamientos para que se dé prioridad a la protección de los niños en los conflictos armados y para que se garantice que los mecanismos de

las Naciones Unidas cuenten con la financiación y la vigilancia adecuadas al respecto. En vista de ello, hemos hecho contribuciones voluntarias adicionales para respaldar los programas del UNICEF en favor de los niños en Ucrania y las actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja para hacer frente a la violencia sexual en Nigeria. Eslovenia acaba de anunciar su primera contribución voluntaria al fondo fiduciario para la protección de la infancia en los conflictos armados.

Para concluir, cabe mencionar que las violaciones cometidas contra los niños exigen respuestas y acciones inmediatas y contundentes por nuestra parte. Dado que justo ayer celebramos el Día Internacional de Nelson Mandela, permítaseme concluir tomando prestadas sus palabras: “No hay nada que revele con más claridad el alma de una sociedad que la manera en que trata a sus niños”.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Estonia.

Sra. Lõuk (Estonia) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Brasil por haber convocado esta sesión de alto nivel y a los ponentes por sus presentaciones. También damos las gracias a la Representante Especial Gamba de Potgieter, a su Oficina y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como a todos los actores que se dedican a la protección infantil, por su labor incansable.

Estonia hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

El mandato sobre los niños y los conflictos armados, en particular su mecanismo de vigilancia y presentación de informes, es una parte singular y esencial de la labor que desempeña el Consejo de Seguridad para garantizar la paz y la seguridad y debe aprovecharse como tal. La repercusión significativa y devastadora de los conflictos en los niños es evidente. El número de violaciones graves verificadas que se cometieron el año pasado ascendió a casi 24.000. Esas violaciones destruyen vidas y comunidades y alimentan los conflictos, y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales se prolongan durante años.

El razonamiento sobre la pertinencia del mandato relativo a los niños y los conflictos armados es claro, pero debe ir acompañado de acción por parte del Consejo, el sistema de las Naciones Unidas y los agentes nacionales. Ello entraña promover el cumplimiento del derecho internacional y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, también

por medio de mecanismos internacionales como la Corte Penal Internacional y la aplicación de la jurisdicción universal. Entraña la incorporación y el uso de criterios relacionados con los niños y los conflictos armados en los regímenes de sanciones. Entraña destinar recursos políticos, financieros y operacionales a las actividades de protección infantil de las Naciones Unidas. Entraña dedicar atención a las violaciones contra los niños, con la urgencia que merecen, en cada uno de los debates del Consejo de Seguridad sobre la situación en los países que figuren en su programa de trabajo. Eso es lo que Estonia se propuso hacer durante su mandato como miembro del Consejo de Seguridad.

Acogemos con satisfacción los pasos que se están dando para seguir desarrollando el análisis de las dimensiones de género de la cuestión de los niños y los conflictos armados. El aumento de la proporción de violaciones graves contra las niñas, incluidos la violencia sexual y el secuestro, es alarmante y requiere la atención del Consejo. Condenamos las restricciones y los ataques contra la educación de las niñas, en especial en el Afganistán. No podemos dar marcha atrás con respecto a los derechos de las niñas en ningún lugar.

El Secretario General ha designado el caso de Ucrania como situación preocupante con efecto inmediato. Esa decisión se ha tomado tras el largo rastro de sangre que ha dejado la Federación de Rusia en Ucrania y los ataques crueles y selectivos contra la población civil, incluidos los niños. La serie de muertes y mutilaciones de niños, la violencia sexual, la denegación del acceso humanitario, las deportaciones y adopciones ilegales, y los ataques deliberados a escuelas y hospitales perpetrados por la Federación de Rusia constituyen violaciones graves contra los niños. Hacemos un llamamiento al Secretario General para que garantice sin demora la vigilancia y la denuncia de las violaciones contra los niños en Ucrania, así como la capacidad necesaria en materia de protección de la infancia en el país. Asimismo, le pedimos que colabore de cerca con Ucrania por medio de su Representante Especial.

Pedimos que se rindan cuentas por las violaciones perpetradas contra los niños en Ucrania, al igual que hemos seguido pidiendo que se rindan cuentas en Siria, el Iraq, Malí, el Afganistán y en otras situaciones que se reflejan en el informe del Secretario General (S/2022/493). Por su parte, Estonia continuará apoyando, en particular con aportaciones financieras, a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y al UNICEF en su labor diaria crucial para proteger a la infancia en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Dinamarca.

Sr. Hermann (Dinamarca) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre de Noruega, Finlandia, Islandia, Suecia y mi país, Dinamarca.

En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Brasil por haber organizado el debate abierto de hoy, así como expresar nuestro especial aprecio, admiración y gratitud sincera a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Gamba de Potgieter, y a su Oficina por su importante labor y su determinación incansable de poner fin a las seis violaciones graves contra la infancia en los conflictos armados.

Nos alarman enormemente la magnitud y el alcance de las violaciones graves contra los niños, que se exponen en el informe del Secretario General (S/2022/493). Los países nórdicos condenan enérgicamente todos los incidentes relacionados con las violaciones graves que se describen en el informe. En concreto, es muy preocupante el aumento drástico de la violencia sexual, sobre todo contra las niñas, al igual que el incremento de los secuestros y los ataques contra escuelas. Todo ello suele dar lugar a otras formas de violaciones graves.

Instamos a todas las partes en un conflicto armado a que cumplan de manera plena sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, con el fin de evitar las violaciones graves contra la infancia y ponerles fin. Debemos conceder prioridad a la protección de los derechos y el bienestar de todos los niños en los conflictos armados.

Casi 37 millones de niños están desplazados en todo el mundo, lo que supone la cifra más alta jamás registrada. Esta impactante cifra no incluye a los niños desplazados en 2022, por ejemplo a raíz de la guerra ilegal de agresión de Rusia contra Ucrania, que ha expuesto a los niños ucranianos a un mayor riesgo de separación de sus familias, deportación forzada, trata y violencia sexual y de género. Exhortamos a Rusia a que ponga fin a sus violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en Ucrania, en especial a las violaciones graves contra la infancia.

Los niños refugiados, desplazados internos y apátridas son especialmente vulnerables a las violaciones graves. El Consejo de Seguridad debe desempeñar un papel más eficaz en la prevención de los desplazamientos

en todo el mundo. Los Gobiernos deben reforzar la protección de los niños refugiados, migrantes y desplazados y su acceso a los servicios pertinentes.

Denegar el acceso humanitario y la asistencia vital afecta en gran medida a la infancia, lo que es simplemente inaceptable. Una vez más, instamos a las partes en un conflicto a que garanticen el acceso seguro, rápido y sin trabas de los agentes humanitarios, de conformidad con el derecho internacional humanitario, y a que velen por el respeto de los principios humanitarios.

La repercusión de los conflictos armados en la educación plantea desafíos urgentes en los planos humanitario, social y de desarrollo. El acceso a una educación segura, de calidad y sensible al conflicto puede ayudar a proteger a la infancia y la juventud de la muerte y la explotación. Para las niñas en particular, la educación también reduce el riesgo de matrimonio infantil y embarazo precoz.

En el Sahel, por ejemplo, donde el 60 % de la población es menor de 18 años, toda una generación corre el riesgo de quedarse atrás. En toda la región, cerca de 8.000 escuelas están cerradas debido a la violencia. Como consecuencia, hemos visto un aumento del reclutamiento de niños, de los matrimonios infantiles y de los embarazos precoces entre las niñas en edad escolar. Como en otras situaciones, la educación es crucial para romper el ciclo del conflicto.

Instamos a todos los Estados a que respalden y apliquen la Declaración sobre Escuelas Seguras y la resolución 2601 (2021) y velen por que todos los niños puedan ejercer su derecho a la educación.

Las crisis exacerban las desigualdades de género ya existentes. Aunque los niños también se ven afectados, las niñas son especialmente vulnerables a la violencia sexual, el matrimonio forzado y la explotación. Como todos sabemos, las cifras representan solo la punta del iceberg. Debemos priorizar e invertir en medidas preventivas para luchar contra las razones subyacentes de la desigualdad de género. La violencia sexual relacionada con los conflictos continúa con total impunidad en muchos lugares y se utiliza para castigar, aterrorizar y destruir a la población.

Por lo tanto, debemos aumentar la financiación que destinamos a prevenir la violencia sexual y de género, en especial en entornos afectados por conflictos. El Consejo de Seguridad también debe estudiar la posibilidad de incluir la violencia sexual relacionada con los conflictos como criterio para imponer sanciones selectivas.

Debemos redoblar los esfuerzos encaminados a acabar con los secuestros infantiles, sobre todo de niños, para su reclutamiento y su empleo por parte de grupos armados, y tenemos que apoyar a los niños afectados. No hacerlo tiene consecuencias inmediatas y a largo plazo para la estabilidad y la seguridad.

Para reintegrar con eficacia a los niños y forjar una paz duradera, es crucial luchar contra la impunidad y utilizar todos los mecanismos que tenemos a nuestra disposición. Todos los Estados Miembros que trabajan en la lucha contra el terrorismo y en pos de la paz y la seguridad deben diseñar estrategias de mitigación inmediatas y eficaces para prevenir y combatir las seis violaciones graves contra la infancia. Para satisfacer las necesidades de los niños en situaciones de conflicto y de posconflicto, son fundamentales la Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y su cooperación estratégica con el UNICEF.

Por último, debemos establecer sistemas de rendición de cuentas dignos de crédito y apoyar los mecanismos internacionales vigentes para enjuiciar a los autores de las seis violaciones graves contra la infancia. Ello implica que en las investigaciones internacionales se debe contar con expertos especializados en la infancia que tengan presentes las cuestiones de género y que se debe prestar un apoyo continuo a la Corte Penal Internacional y a otros mecanismos judiciales. Los mecanismos de rendición de cuentas y reintegración deben adoptar un enfoque centrado en los supervivientes.

La verdadera justicia entraña la reparación y el acceso a servicios especializados que tengan en cuenta el género y la edad. Eso incluye servicios en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos; servicios médicos, de salud mental y de apoyo psicosocial; y apoyo jurídico y para la subsistencia para los supervivientes de las seis violaciones graves, así como para sus familias, cuyo trauma puede durar años.

Los países nórdicos siguen dispuestos a cumplir con la parte que les corresponde.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Massari (Italia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Brasil por haber organizado este debate abierto anual sobre los niños y los conflictos armados. Quisiera también dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por sus exhaustivas exposiciones informativas.

Italia se adhiere a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, a la que hará el observador de la Unión Europea, y a la que se presentará en nombre del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger. Quisiera añadir las siguientes observaciones en nombre de mi país.

Como muestra el informe del Secretario General de este año (S/2022/493), en todo el mundo los niños siguen viéndose afectados de manera desproporcionada por los conflictos armados y sufriendo como resultado de las violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Eso se ha hecho aún más patente en los últimos meses, ya que los ataques ilegales e indiscriminados de las fuerzas armadas rusas contra hogares, instalaciones educativas y hospitales en Ucrania han convertido a los niños en objetivos de primera línea de las matanzas, la trata, la violencia sexual, el secuestro y otras violaciones generalizadas. A ese respecto, Italia acoge con agrado la inclusión de Ucrania en el informe como una situación preocupante.

En virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, los niños, independientemente de su condición jurídica, tienen derecho a disfrutar de su infancia en sociedades estables y pacíficas en las que puedan sentirse seguros, aprender y convertirse en agentes del cambio positivo, la paz y el desarrollo sostenible. En estos tiempos difíciles, las escuelas y las instalaciones de ocio desempeñan un papel que salva vidas, ya que proporcionan a los niños apoyo psicológico y físico, así como protección social, ofreciéndoles la esperanza de un futuro mejor. Los ataques a escuelas e instalaciones infantiles constituyen una de las seis violaciones graves que se cometen contra los niños en los conflictos armados, violaciones que ponen en grave peligro su salud inmediata y a largo plazo. El hecho de que los conflictos armados se estén ocurriendo simultáneamente con otras crisis, especialmente la pandemia de enfermedad por coronavirus y el cambio climático, está exacerbando aún más la vulnerabilidad de los niños y poniendo de relieve la importancia de proteger a los que viven en situaciones de emergencia. Además, los desplazamientos forzados exponen a los más vulnerables a un mayor riesgo de ser reclutados, secuestrados, convertidos en víctimas de la trata, explotados sexualmente o sometidos a otras prácticas nocivas, como el matrimonio precoz y forzado.

Para poder acabar con el ciclo de violaciones que afectan a los niños, necesitamos aplicar, desde la prevención hasta la rendición de cuentas y la reintegración, un enfoque sistemático y coherente. Para ello se

requiere, en primer lugar, el apoyo más amplio posible a la Declaración sobre Escuelas Seguras, a fin de mitigar las consecuencias que tienen los conflictos armados para la educación, el alumnado y el personal docente, así como para la infraestructura educativa. A ese respecto, Italia refrenda su apoyo a la Declaración y pide a todos los Estados Miembros que la suscriban y la apliquen plenamente.

En segundo lugar, también apoyamos los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, ya que somos conscientes de la importancia crucial de integrar esos principios en el programa más amplio de mantenimiento de la paz. Nuestras acciones deben estar dirigidas a resolver el problema teniendo en cuenta los derechos e intereses superiores de los niños en todos los aspectos de su vida y deben tratar primordialmente como víctimas a los niños que han sido reclutados por grupos armados.

En tercer lugar, cuando vemos que a los niños desplazados por los conflictos armados se les priva no solo de sus hogares y sus familias, sino también de la posibilidad de aprender y jugar, no podemos limitarnos a condenar esos ataques. Todos los autores de violaciones graves contra los niños deben rendir cuentas, independientemente de que sean fuerzas estatales o grupos armados no estatales. En ese sentido, reiteramos nuestro firme apoyo a los mecanismos internacionales de justicia, vigilancia y rendición de cuentas, incluida la labor y el papel independiente de la Corte Penal Internacional.

Por último, la exposición a las crueldades de la guerra y el campo de batalla tiene una repercusión grave y con frecuencia irreparable en el bienestar físico y psicológico de los niños que participan en los conflictos armados. Debemos cooperar en la implementación de los programas de reintegración y fomentar el papel crucial de la Comisión de Consolidación de la Paz, entre otras cosas mediante el apoyo psicológico, la educación y la capacitación.

Por todas estas razones, ayer, junto con la Representante Especial Gamba de Potgieter y en copatrocinio con el Brasil, el Canadá, Kenya, Qatar y Malasia, organizamos un evento de alto nivel paralelo al debate abierto de hoy sobre el tema “El fortalecimiento de la vigilancia, la presentación de informes y la respuesta al secuestro de niños”, para presentar la nota orientativa de las Naciones Unidas sobre el secuestro, que hemos

apoyado y esperamos que ofrezca soluciones concretas a la cuestión de colmar las lagunas que existen en materia de protección infantil.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Alemania.

Sra. Leendertse (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania agradece a la Presidencia brasileña la organización de este importante debate.

Nos adherimos a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea y a la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Damos las gracias a la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter, a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Catherine Russell y a Patrick Kumi por compartir sus valiosas experiencias y recomendaciones.

Alemania está profundamente preocupada por la estremecedora cifra de casi 24.000 violaciones graves cometidas contra los niños en el último año, como se indica en el informe del Secretario General (S/2022/493). Esa cifra es aún más preocupante porque sabemos que hay muchas más violaciones que no se denuncian. Seguimos sumamente preocupados por la situación en Siria, el Afganistán, Malí y la región del Sahel en general, Myanmar, el Yemen y la República Democrática del Congo. También acogemos con agrado la decisión de incluir a Ucrania, Etiopía, Mozambique y la región central del Sahel como nuevas situaciones preocupantes. Una lista oportuna, completa y con base empírica de los responsables en todas esas situaciones preocupantes promoverá los esfuerzos para lograr la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de la protección infantil. La rendición de cuentas debe ocupar un lugar destacado en el programa relativo a la protección infantil. Entre otras cosas, pedimos a las Naciones Unidas y a todos los Estados Miembros que aumenten sus esfuerzos para proteger a los niños afectados por la actual guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, entre otras cosas a través de servicios especializados y mecanismos de vigilancia y presentación de informes.

Alemania desea destacar cuatro observaciones cruciales para la acción futura. En primer lugar, estamos consternados por el creciente número de secuestros y casos de violencia sexual contra los niños, con un aumento de más del 20 % respecto a 2020. Las niñas, en particular,

siguen corriendo un mayor riesgo de ser secuestradas y sufren niveles inaceptables de violencia sexual y de género. Alemania seguirá presionando para garantizar un nivel adecuado de financiación con perspectiva de género para mejorar las capacidades de protección infantil en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. También nos preocupa profundamente el aumento de las denuncias de secuestros de niños ucranianos por parte de Rusia y el traslado de esos niños a ese país. Exhortamos a los organismos de las Naciones Unidas a que examinen las denuncias con miras a incluir los resultados de sus averiguaciones en el informe que presentará el Secretario General del próximo año.

En segundo lugar, en el informe anual se indica que los niños apátridas, refugiados y desplazados internos corren un mayor riesgo de ser víctimas de una o varias violaciones graves. Instamos a que se mantenga la colaboración con todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Como el segundo país que más aporta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y al UNICEF, Alemania seguirá colaborando estrechamente en esta cuestión con el ACNUR y el UNICEF.

En tercer lugar, debemos conceder prioridad a la reintegración de los niños que antes estaban vinculados con alguna fuerza armada. Desde hace varios años, Alemania apoya la labor de la organización no gubernamental Watchlist sobre los niños detenidos y ha contribuido a proyectos que promueven la reintegración y la educación de ex niños soldados. Hacemos un llamamiento a todos los agentes para que cumplan con los protocolos de entrega, que dan orientaciones para la rápida transferencia de los niños de las fuerzas de seguridad a los agentes civiles de protección infantil, y sirven de apoyo en los ámbitos de la salud mental y la ayuda psicosocial. Proporcionar acceso a una educación segura e inclusiva, en particular en contextos de emergencia, y con especial hincapié en la atención a las niñas, los niños refugiados y desplazados internos y los niños con discapacidad, debe seguir siendo una prioridad para la reintegración.

Por último, alentamos al Consejo de Seguridad a que de manera periódica escuche en sus sesiones informativas los puntos de vista de los representantes de los niños y los jóvenes. También abogamos por que la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz presten mayor atención a los temas relacionados con los niños y los conflictos armados.

La promoción de los derechos del niño es un pilar fundamental de la política de derechos humanos de

Alemania. Alentamos a todos los que aún no lo han hecho a que respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras, así como los Principios de París y los Principios de Vancouver, y a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Para concluir, permítaseme asegurarle, Sr. Presidente, que Alemania seguirá trabajando para impulsar la agenda de los niños y los conflictos armados en todos los aspectos que se han mencionado hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Grecia.

Sra. Theofili (Grecia) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer a la Presidencia brasileña la organización de esta oportuna reunión.

Grecia suscribe la declaración que formulará el observador de la Unión Europea y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

Por desgracia, la situación de los niños en los conflictos armados sigue siendo muy preocupante. A finales de 2021, los más de 36,5 millones de niños que han sido desplazados por la fuerza corren un gran riesgo de seguir siendo víctimas y de sufrir violencia sexual o de ser reclutados y utilizados como niños soldados.

Para hacer frente a estos desafíos polifacéticos, la comunidad internacional debe actuar de forma coordinada, demostrando al mismo tiempo solidaridad y promoviendo el reparto de la carga y la responsabilidad entre todas las partes interesadas. En este sentido, es indispensable mejorar las condiciones de acogida, así como acelerar los procedimientos de asilo para los niños refugiados y solicitantes de asilo y sus familias, además de garantizar la no devolución. Los menores no acompañados requieren una atención especial para garantizar su protección.

En este sentido, todos los niños deberían ser registrados al nacer. Garantizar la inscripción del nacimiento de todos los niños desplazados por la fuerza es la base para el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de esos niños. De ese modo se evita la apatridia. Es la base del respeto a su dignidad humana. En este sentido, los países de acogida deben esforzarse por integrar a los niños desplazados y a sus familias. El acceso a servicios básicos como la atención sanitaria y la educación debe ser un elemento *sine qua non* de las estrategias de integración. Al mismo tiempo, la repatriación voluntaria debe facilitarse siempre de forma segura, digna y sostenible.

Grecia hace especial hincapié en la protección de los niños en los conflictos armados, a través de la promulgación de leyes nacionales, así como de la ratificación del correspondiente Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, Grecia está aplicando su primer plan de acción nacional sobre los derechos del niño y una estrategia nacional global para la protección de los menores no acompañados. La protección de las niñas afectadas por el conflicto también se aborda en el primer plan de acción nacional de mi país sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Además, se ha anunciado otro plan de acción nacional sobre la protección de los niños contra los abusos y la explotación sexual. Las autoridades griegas actúan tanto en las fronteras terrestres como en las marítimas prestando la máxima atención a la protección de la vida humana y respetando plenamente a las personas, incluidos los niños, que puedan tener derecho a la protección internacional.

Para concluir, me gustaría reiterar el compromiso de mi país de unir fuerzas con todos los asociados en un esfuerzo por proteger los derechos de los niños afectados por los conflictos y construir un mundo futuro pacífico, inclusivo y resiliente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Botswana.

Sr. Kelapile (Botswana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger, formado por 55 Estados Miembros y la Unión Europea, que este año está copresidido por Costa Rica, Croacia y mi propio país, Botswana.

El Grupo desea dar las gracias al Brasil por haber organizado el importante debate de hoy. También quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter; a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Catherine Russell, y al joven activista Patrick Kumi por sus intervenciones sumamente esclarecedoras.

Como se destaca en el último informe del Secretario General (S/2022/428) sobre la responsabilidad de proteger, los niños y los jóvenes se ven afectados de manera particular —y a menudo desproporcionada— por los conflictos y las atrocidades. En la actualidad, millones de niños de todo el mundo se enfrentan al riesgo de sufrir atrocidades masivas; su seguridad, protección, dignidad y bienestar son fundamentales para los objetivos de la responsabilidad de proteger. Dependiendo de

las circunstancias, las seis violaciones graves cometidas contra los niños durante las situaciones de conflicto armado, definidas por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, pueden constituir crímenes atroces en sí mismos o un indicio de que se puede haber cometido un crimen atroz.

En los últimos 16 años, las Naciones Unidas han verificado 266.000 casos de violaciones graves contra niños en más de 30 situaciones de conflicto. Aunque esos fueron los casos verificados por el mecanismo de vigilancia y presentación de informes de 2005 dirigido por las Naciones Unidas, lo más probable es que las cifras reales sean mucho mayores, según UNICEF.

Entre las seis violaciones graves, el secuestro de niños es una de las más difíciles de documentar. Cuando constituye un crimen atroz, el secuestro puede ser punible en virtud del Estatuto de Roma. Además, nos preocupa especialmente el drástico aumento de los secuestros de niños y el reclutamiento y la utilización ilegales de niños soldados, incluidas niñas. Animamos a las Naciones Unidas a seguir investigando las denuncias de secuestros transfronterizo y trata de niños con fines de adopción.

Condenamos firmemente estos actos ilegales —dondequiera que se produzcan— y acogemos con satisfacción la nota orientativa sobre secuestros presentada recientemente por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para los Niños y los Conflictos Armados. Esperamos que contribuya a la prevención de la sustracción de menores.

El Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger quisiera insistir en los siguientes puntos.

En primer lugar, los peligros que corren los niños y los jóvenes de sufrir atrocidades son distintos. Por lo tanto, la comunidad internacional debe garantizar que todos los aspectos de la prevención de atrocidades —desde la planificación hasta la ejecución, pasando por el seguimiento y la evaluación— se guíen por los principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Además, los niños y los jóvenes pueden y deben desempeñar un papel fundamental a la hora de dar la alerta temprana y crear capacidades, así como forjar sociedades más cohesionadas, inclusivas y resilientes. Estas funciones contribuirán a la prevención y solución de conflictos y a la consolidación de la paz. Garantizar la participación significativa en la solución de conflictos y la prevención de atrocidades de los niños y los jóvenes,

incluidos los que han sufrido atrocidades, significa reconocer el papel que estos pueden desempeñar, no solo como beneficiarios de las intervenciones, sino también como asociados para la paz.

En segundo lugar, todos los autores de las seis violaciones graves contra los niños deben rendir cuentas. El Mecanismo de Supervisión y Presentación de informes de las Naciones Unidas, el informe anual del Secretario General y su anexo son esenciales para garantizar la rendición de cuentas y prevenir más violaciones contra los niños. Son herramientas que seguirán siendo potentes solo si mantienen su credibilidad. En los anexos del informe del Secretario General debería publicarse todos los años una lista única y completa, basada en pruebas, de todos los responsables de dichas violaciones y abusos, que refleje con exactitud los datos recogidos y verificados por el Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes.

En tercer lugar, es importante que se refuercen todos los mecanismos existentes para supervisar y denunciar las violaciones contra los niños y responder ante ellas, incluidas las capacidades de protección de los niños de las operaciones de paz y las misiones políticas de las Naciones Unidas y la Oficina de la Representante Especial para los Niños y los Conflictos Armados.

Nos gustaría animar al Secretario General a alertar al Consejo de Seguridad siempre que haya información digna de crédito de que las partes están cometiendo alguna de las seis violaciones graves contra los niños, incluyendo dichas situaciones preocupantes en su informe anual sobre los niños y los conflictos armados.

En cuarto lugar, es esencial contar con mecanismos legislativos e institucionales adecuados para abordar de manera integral las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos contra los niños y los jóvenes. Alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. También reconocemos los esfuerzos de los Estados Miembros que han hecho suyos los Principios y Compromisos de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Por último, los Estados Miembros deben llevar ante la justicia a todos los responsables de delitos que impliquen violaciones contra los niños, incluidos los delitos atroces, mediante investigaciones rápidas y, en su caso, enjuiciamientos. En este contexto, alentamos a los Estados Miembros a apoyar las medidas de rendición de

cuentas para los autores que se enumeran en el anexo del informe del Secretario General, sobre la base de las conclusiones del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea en su calidad de observador.

Sr. Camelli (*habla en francés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania y la República de Moldova, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y posible candidato; así como Andorra, Georgia, Mónaco y San Marino.

En primer lugar, quiero agradecer al Brasil la organización del debate abierto de hoy y a los ponentes sus conmovedoras intervenciones de esta mañana. Estamos consternados por la inaceptable cantidad de violaciones graves cometidas contra los niños, especialmente las niñas, que se describen en el informe del Secretario General (S/2022/493). Instamos a las partes en el conflicto a que pongan fin a estas violaciones lo antes posible y a que los Estados lleven a los autores ante la justicia. En este sentido, estamos a favor de cooperar con los mecanismos internacionales de justicia, entre ellos, la Corte Penal Internacional. La Unión Europea mantiene su compromiso de abordar las consecuencias de los conflictos en los niños de todo el mundo, y nos gustaría destacar las cinco situaciones concretas siguientes.

En primer lugar, estamos horrorizados por las repercusiones que está teniendo para los niños la guerra ilegal de agresión de Rusia contra Ucrania. Han matado y mutilado niños y han atacado escuelas y hospitales, todo ello violando flagrantemente el derecho internacional. Estamos alarmados por los informes de deportaciones de niños a Rusia. En ese sentido, acogemos con satisfacción la decisión de designar a Ucrania como situación preocupante con efecto inmediato. Pedimos que se aumente sin demora la presentación de informes y el seguimiento, con arreglo al mandato sobre los niños y los conflictos armados, e instamos a las Naciones Unidas y a todos los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos para proteger a los niños afectados por la agresión ilegal de Rusia. Rusia debe poner fin a la guerra.

En segundo lugar, en vista de lo ocurrido en la región de Tigré y en Cabo Delgado, también nos congratulamos de que se haya añadido a Etiopía y Mozambique como situaciones preocupantes con efecto inmediato.

En tercer lugar, la situación de los niños y los conflictos relacionados entre sí que afectan a las comunidades del Sahel, la región de la cuenca del lago Chad y el este de la República Democrática del Congo también nos preocupan especialmente. Instamos a todos los ejércitos implicados a cumplir plenamente el derecho internacional humanitario.

En cuarto lugar, también pedimos a las Fuerzas Armadas de Myanmar y a sus fuerzas de seguridad que pongan fin a las continuas detenciones de niños, padres y familiares de opositores.

En quinto lugar, debemos condenar una vez más la negativa incesante e inaceptable de los talibanes de proporcionar educación secundaria a las jóvenes afganas e instarlos a garantizar la igualdad de acceso a la educación.

La Unión Europea reitera su llamamiento para que se dé prioridad a la protección de los niños en los conflictos armados y se garantice que los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas y las operaciones de paz estén adecuadamente financiados y equipados para lograrlo. Instamos al Consejo de Seguridad a colaborar estrechamente y con regularidad con la Representante Especial, incluso en situaciones concretas de países, para garantizar que en esas deliberaciones se conceda a la protección de los niños la importancia que merece. Valoramos las conclusiones del *Study on the evolution of the Children and Armed Conflict mandate 1996-2021* (Estudio sobre la evolución del mandato de los niños y los conflictos armados 1996-2021) y del informe del UNICEF, publicado en junio. Pedimos a la Representante Especial del Secretario General que elabore una nota orientativa sobre la supervisión, la presentación de informes, la promoción, la rendición de cuentas y el diálogo en relación con la denegación del acceso humanitario a los niños. La Unión Europea se compromete a hacer la parte que le corresponde.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Checa.

Sr. Kulhánek (República Checa): En primer lugar, quisiera agradecer a la Presidencia brasileña la convocatoria del importante debate de hoy. Apoyamos plenamente la declaración que formulará el observador de la Unión Europea y las declaraciones formuladas en nombre de los dos Grupos de Amigos, el de la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el de la Responsabilidad de Proteger. Aunque ya se han dicho muchas cosas, me gustaría añadir algunos comentarios a título nacional.

El debate abierto de hoy no podría ser más oportuno, ya que actualmente somos testigos de muchos conflictos armados terribles en todo el mundo en los que los niños siguen sufriendo de forma desproporcionada. Las guerras se libran en zonas urbanas, entre la población civil, lo que básicamente difumina las líneas entre el campo de batalla y los lugares que no deberían ser objeto de ataques, como las viviendas, las escuelas, los hospitales y otras infraestructuras civiles esenciales. Y no hace falta decir que tienen efectos negativos tanto inmediatos como a largo plazo en los niños. Cuando se producen este tipo de violaciones contra los niños, la comunidad internacional debe actuar. Nunca debemos renunciar a exigir un mayor cumplimiento del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y del derecho de los refugiados, así como de las normas de protección de la infancia. Debemos esforzarnos por aumentar la rendición de cuentas por todas las violaciones graves cometidas contra los niños.

La República Checa, junto con otros países, se ha sumado a una declaración de condena de las acciones ilegales de Rusia contra los niños de Ucrania. Su agresión militar no provocada e injustificada contra Ucrania viola gravemente las normas del derecho internacional. Inflige graves sufrimientos físicos y emocionales a la población ucraniana, incluidos los niños. El desplazamiento forzoso de los niños ucranianos de su país de origen que ha provocado ilegalmente Rusia, siendo los desplazados huérfanos, niños privados del cuidado de sus padres y niños cuyos padres han muerto a causa de la guerra de Rusia contra Ucrania, es una violación flagrante y cínica de los derechos y libertades de los niños. Más de 182.000 niños ya se han visto desplazados a la fuerza de Ucrania a Rusia. Ahora hay abundantes pruebas alarmantes de actos inhumanos perpetrados por los militares rusos, entre ellos actos de violencia sexual contra los niños, que deploramos en los términos más enérgicos.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que haga todo lo posible para poner fin a las acciones ilegales de Rusia como Estado agresor, para que rinda cuentas por sus acciones deliberadas y desmedidas y para que proteja los derechos de los niños desplazados de Ucrania por la fuerza.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bélgica.

Sr. Lagatie (Bélgica) (*habla en inglés*): Para empezar, me gustaría agradecer al Brasil la organización del debate abierto de hoy. También me gustaría dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba

de Potgieter; a la Sra. Russell y al Sr. Kumi por su trabajo, tanto aquí en Nueva York como sobre el terreno.

Aunque en los últimos 25 años hemos avanzado mucho, el informe presentado hoy (S/2022/493) muestra que para poner fin a las miles de violaciones de los derechos de los niños en los conflictos documentadas se necesita un claro enfoque y la atención de todos nosotros. Los conflictos son cada vez más prolongados y se libran en zonas urbanas, lo que difumina los límites entre los campos de batalla y las infraestructuras civiles esenciales, que a menudo son atacadas deliberadamente, con consecuencias negativas tanto inmediatas como a largo plazo para la supervivencia y el bienestar de los niños. El mandato sobre los niños y los conflictos armados ha logrado importantes avances en la protección de los niños en los últimos 25 años. Ha demostrado que tiene suficientes instrumentos a su disposición, que han marcado una diferencia existencial en muchas vidas jóvenes. Por lo tanto, Bélgica confirma su apoyo sin fisuras al mandato, incluida la integridad e imparcialidad de su mecanismo de inclusión de nombres en la lista.

Con motivo de la publicación del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, nos gustaría hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar, el fiel reflejo en el informe del empeoramiento de la situación de los niños, en particular en Ucrania, ilustra de manera oportuna e importante las graves repercusiones que tienen las hostilidades para los niños de Ucrania, Etiopía, Mozambique y la región central del Sahel. Nos preocupa especialmente el creciente número de actos de violencia sexual cometidos contra las niñas.

En segundo lugar, Bélgica aboga por un proceso riguroso, objetivo y transparente que garantice la inclusión y supresión de la lista de las partes de forma coherente en las situaciones de cada país. Hacer que los autores de estas violaciones rindan cuentas aumenta el precio del incumplimiento del derecho internacional, disuade de futuras violaciones y protege mejor a los niños.

La rendición de cuentas es esencial para proteger a los niños en la guerra y poner fin a las violaciones graves. La inclusión y supresión de autores en la lista del informe anual del Secretario General sigue siendo una herramienta única y poderosa para promover el cumplimiento del derecho internacional. Por lo tanto, es sumamente preocupante que no se haya podido identificar a los autores del 15 % de esas violaciones, lo cual dificulta enormemente la posterior rendición de cuentas.

En tercer lugar, el mandato sobre los niños y los conflictos armados no funciona en el vacío, sino en un marco más amplio de normas y reglas que proporcionan protección específica a los niños. Ese marco, que todos debemos mantener defendiéndolo con rigor y cumpliendo sus obligaciones, incluye los Convenios de Ginebra, el Estatuto de Roma y la Convención sobre los Derechos del Niño, el instrumento de derechos humanos más ratificado del mundo.

En cuarto y último lugar, Bélgica sigue pidiendo que se aumente la capacidad de protección infantil en las operaciones de paz y las misiones políticas de las Naciones Unidas, entre otras cosas, con apoyo financiero, político y operacional para cumplir plenamente los mandatos de protección de la infancia.

Por último, permítaseme agradecer sinceramente al Secretario General la presentación de su informe anual sobre los niños y los conflictos armados y dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, por la labor que desempeña a favor de la protección de los niños en un contexto de guerra cada vez más complejo. Las cifras que se reflejan en el informe son, una vez más, muy aleccionadoras. Las violaciones siguen siendo horribles y la tarea de prevenirlas sigue siendo ingente. Sin embargo, el reto está siempre en el momento, y el momento es ahora.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Polonia.

Sr. Szczerski (Polonia) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Brasil por la convocación a este debate, y a todos los ponentes por sus observaciones. También quisiera reiterar el firme apoyo de Polonia al mandato de la Representante Especial y agradecerle todos sus esfuerzos para poner fin a las violaciones y abusos contra los niños.

Polonia se compromete firmemente a proteger a los niños en los conflictos armados. Condenamos enérgicamente todas las violaciones y abusos contra los niños. Las partes en conflicto deben dejar de cometer violaciones contra los niños y demostrar que cumplen el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y las normas internacionales de protección de la infancia. Para millones de niños de todo el mundo, vivir en una zona afectada por un conflicto equivale a verse privados de su infancia y de sus derechos humanos básicos, entre ellos el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental y el derecho a la educación, tema que fue objeto de discusión con la

Sra. Gamba de Potgieter en una conferencia en la Misión de Polonia.

Ante el retorno de la guerra a suelo europeo provocado por la agresión de Rusia contra Ucrania, así como otras crisis en curso que se describen en el informe anual del Secretario General para 2021 (S/2022/493), debemos seguir intensificando nuestros esfuerzos. La Fiscalía General de Ucrania informa de que casi 1.000 niños han sufrido las consecuencias de los ataques militares masivos rusos. Esta misma semana, los misiles rusos que se lanzaron contra la ciudad de Vínnytsia mataron al menos a 23 personas, entre ellas tres niños. En todo el país, los bombardeos y ataques rusos han destruido centenares de escuelas. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la decisión de incluir a Ucrania como situación preocupante en el próximo informe y pedimos que se presenten más informes y se haga un seguimiento lo antes posible y de conformidad con el mandato sobre los niños y los conflictos armados.

Nos gustaría señalar a la atención del Consejo de Seguridad los miles de niños ucranianos trasladados a Rusia en contra de su voluntad. Estas acciones constituyen una violación tanto de la Convención sobre el Genocidio como de la Convención sobre los Derechos del Niño. La comunidad internacional debe hacer todo lo que esté en su mano para que los autores rindan cuentas y para proteger el derecho de los niños ucranianos a una identidad, incluida su nacionalidad.

También nos preocupa sobremedida la trágica situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán. Los dirigentes talibanes no solo han incumplido sus promesas, puesto que están impidiendo el acceso de las niñas a la educación secundaria, sino que han declarado abiertamente el cierre indefinido de las escuelas. Los talibanes están despojando a las mujeres de los derechos por los que llevan luchando los dos últimos decenios. En la comunidad internacional no hemos hecho lo suficiente para obligar a los talibanes a cumplir con sus obligaciones.

Subrayamos la importancia de incorporar las cuestiones relativas a los derechos de la infancia en los ámbitos de la alerta temprana, el análisis de conflictos, el arreglo pacífico de controversias, la justicia de transición, y el desarme, la desmovilización y la reintegración. La forma más constructiva de empoderar a la juventud y asegurarse de que no se radicalice es invirtiendo en una educación de alta calidad.

Condenamos enérgicamente los ataques contra estudiantes, docentes y escuelas, así como el uso de las escuelas con fines militares. Un apoyo adecuado y oportuno

a la reintegración es crucial para el futuro de los niños que han estado vinculados a grupos armados. Polonia se enorgullece de ser miembro del Coalición Mundial para la Reintegración, así como del Grupo de Amigos de la Reintegración, y estamos deseosos de seguir participando en las actividades de estos foros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Eslovaquia.

Sr. Košuth (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia se adhiere a la declaración formulada por la representación de la Unión Europea, en calidad de observadora, así como a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger. Quisiera añadir algunas observaciones como representante de mi país.

Encomiamos al Brasil por haber convocado el oportuno debate abierto de hoy y agradecemos a los ponentes, incluido el Sr. Kumi, sus impactantes presentaciones. También agradecemos enormemente la importante función que desempeñan la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el UNICEF en la protección de la infancia y la promoción de los derechos del niño.

A pesar de un ligero descenso en el número de violaciones graves contra los niños con respecto a 2020, las cifras y tendencias que se reflejan en el último informe del Secretario General (S/2022/493) siguen siendo muy alarmantes. La muerte y mutilación de niños, así como su reclutamiento y utilización como soldados, la denegación de acceso a la ayuda humanitaria y el continuo y drástico aumento de los secuestros, la violencia sexual y los ataques a escuelas y hospitales, son extremadamente preocupantes. Más triste aún es el hecho de que las cifras del informe no son, ni mucho menos, exhaustivas, ya que faltan los datos de Etiopía, Mozambique y Ucrania.

Como país vecino afectado directamente por la situación en Ucrania, Eslovaquia acoge con satisfacción su designación como situación preocupante con efecto inmediato y su inclusión en el próximo informe del Secretario General. Oficialmente, la brutal agresión de Rusia ha provocado la muerte o heridas a cientos de niños y ha destruido o dañado cientos de escuelas y hospitales, y dos tercios de los niños ucranianos han tenido que huir de sus hogares, todo ello con consecuencias negativas. Además, sabemos que las cifras reales son mucho más elevadas.

No podemos pasar por alto estos hechos en el debate abierto de hoy, ya que hemos sido testigos, una vez más,

de los intentos de Rusia de desviar la atención de sus atroces violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Debemos recordar que Rusia es la única responsable de esta crisis infantil. Si no hubiera sido por su invasión ilegal e injustificada de Ucrania, nada de esto estaría ocurriendo.

Por tanto, pedimos una vez más a Rusia que detenga sus operaciones militares de inmediato y sin condiciones y que retire sus efectivos y equipos militares de todo el territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Eslovaquia hace todo lo posible para garantizar el bienestar de los casi 173.000 niños refugiados que han cruzado sus fronteras hasta la fecha y para proteger sus derechos, en particular su derecho a la educación, y seguirá haciéndolo.

Eslovaquia respalda plenamente las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General y desea complementarlas con un llamamiento a la acción en tres ámbitos concretos: la adopción de un marco jurídico sólido, el pleno cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho internacional y la rendición de cuentas efectiva por las violaciones.

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, los Principios de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras son instrumentos clave que han sido aprobados a nivel internacional. Eslovaquia ha ratificado, respaldado y aplicado todos ellos. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que hagan lo propio con carácter prioritario. Además, para seguir fortaleciendo el marco jurídico y llenar la brecha en el derecho penal internacional, instamos a los Estados a que avancen por fin en el establecimiento de una nueva convención sobre los crímenes de lesa humanidad este año.

En el ámbito nacional, es fundamental garantizar la tipificación como delito de las violaciones graves, la adopción de marcos nacionales eficaces para reintegrar y prestar asistencia a las víctimas infantiles y una cooperación adecuada con los mecanismos internacionales y regionales de rendición de cuentas, incluida la Corte Penal Internacional. Sin embargo, ni siquiera estos sólidos marcos pondrán fin al sufrimiento de los niños si no se cumple plenamente y se garantiza la rendición de cuentas efectiva por las violaciones. Por lo tanto, reiteramos nuestro enérgico llamamiento a todas las partes en los conflictos armados para que respeten plenamente el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional de los

refugiados. Siempre que se produzcan violaciones, hay que garantizar la rendición de cuentas y llevar a los responsables ante la justicia.

Por último, Sr. Presidente, quiero asegurarle que Eslovaquia, en su calidad de Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, y su Presidente Interino en estos momentos, no escatimarán esfuerzos para ayudar a salvar las vidas de los niños en conflictos de todo el mundo, proteger sus derechos y permitirles desarrollar todo su potencial, a pesar de sus terribles circunstancias.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Nueva Zelanda.

Sr. Fepuleai (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda desea agradecer al Brasil la organización del importante debate abierto de hoy. También queremos expresar nuestro agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Catherine Russell, y al Director Ejecutivo de Similar Ground, Sr. Patrick Kumi, por sus ilustrativas exposiciones informativas.

Han pasado 26 años desde la publicación del informe Graça Machel (A/51/306), en el que se señalaron a la atención mundial las devastadoras repercusiones de los conflictos armados sobre los niños. El último informe del Secretario General sobre los niños en los conflictos armados (S/2022/493) deja claro que los niños y los jóvenes se ven afectados de forma particular, y a menudo desproporcionada, por los conflictos y las atrocidades. Nueva Zelanda agradece y encomia al Secretario General y a la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados su incansable labor y sus gestiones. A todos nos horroriza el modo en que se utiliza, maltrata y manipula a los niños, trastocando sus vidas y destruyendo su futuro. El informe del Secretario General es una lectura desgarradora. Nos gustaría destacar algunas cuestiones que exigen atención urgente.

Tanto las escuelas como los hospitales gozan de una protección especial como bienes de carácter civil en virtud del derecho internacional humanitario. Sin embargo, en su último informe, las Naciones Unidas verificaron 116 ataques contra escuelas y hospitales. Nueva Zelanda ha respaldado la Declaración sobre Escuelas Seguras, al igual que otros 113 Estados Miembros, e instamos a los demás a que hagan lo propio. En 2016, a iniciativa de Nueva Zelanda y de otros cuatro miembros electos del Consejo de Seguridad, el Consejo aprobó la resolución

2286 (2016), relativa a la atención de la salud en los conflictos armados, en la que se condenaban inequívocamente los ataques contra los trabajadores e instalaciones de atención de la salud. Esa resolución contiene un mensaje muy sencillo, que es que hay que respetar y proteger a los heridos y enfermos, así como al personal, las instalaciones, el transporte y los equipos médicos. No se debe obstaculizar la prestación de asistencia médica. Sin embargo, los ataques contra hospitales no han cesado, y los niños son víctimas frecuentes de esos ataques. El ataque ilegal y no provocado de Rusia contra Ucrania ha dejado más ejemplos atroces. Estos ataques son una afrenta a nuestra humanidad común y deben cesar.

Las niñas en situaciones de conflicto armado se enfrentan a riesgos particulares. En 2021, casi uno de cada tres niños víctimas de violaciones graves eran niñas, lo que supone un fuerte aumento con respecto a 2020. En total, el 98 % de las víctimas de actos de violencia sexual fueron niñas, mientras que el 30 % de los secuestros afectó a las niñas, otro aumento significativo desde 2020. Lamentablemente, sabemos que esas cifras son solo la punta del iceberg y que las cifras reales son mucho mayores. Nueva Zelanda seguirá abogando firmemente por que se protejan los derechos de los niños, especialmente de las niñas, en los conflictos armados.

Por último, observamos que el cambio climático está impulsando los conflictos relacionados con la competencia por los escasos recursos. Es inevitable que esto tenga consecuencias negativas para los niños. El cambio climático es el problema más acuciante para nuestra región, el Pacífico, y nos siguen preocupando sobremanera los efectos que ya está teniendo en los niños. Si añadimos un conflicto a esa mezcla, el resultado puede ser nefasto. Encomiamos a la Representante Especial y al Secretario General por su determinación de seguir investigando los vínculos entre el cambio climático y los conflictos, y su repercusión en los niños.

Para concluir, permítaseme reiterar el pleno apoyo de Nueva Zelanda a la labor de la Representante Especial y de su Oficina, al rigor y la integridad del Mecanismo de Supervisión y Presentación de Informes y a los exhaustivos informes y recomendaciones del Secretario General. Instamos a todos los Estados Miembros a que sigan apoyando su labor vital y a que les ayuden a traducir el consenso mundial sobre la necesidad de proteger los derechos de los niños en situaciones de conflicto en una realidad mucho mejor que la actual.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Arabia Saudita.

Sr. Alateek (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por la Presidencia del Brasil del Consejo de Seguridad durante este mes. Apoyamos sus incansables esfuerzos al frente del Consejo y le deseamos mucho éxito.

La protección de los niños en los conflictos armados es una cuestión vital si queremos crear generaciones equilibradas que puedan construir un futuro más estable y próspero para los países afectados por los conflictos. La comunidad internacional debe prestar gran atención a la cuestión de los niños en los conflictos armados, trabajando en la creación de una nueva realidad para esos niños que incluya la ruptura de los ciclos de violencia, tratando sus efectos negativos sobre los niños y ocupándose de los problemas relacionados que tienen el potencial de crear un entorno que fomente el extremismo y la violencia. En este sentido, quisiera destacar las siguientes cuestiones.

El Reino de la Arabia Saudita considera que la protección de los niños en los conflictos armados de todo el mundo es una responsabilidad compartida por toda la comunidad internacional. Su defensa requiere una respuesta colectiva y esfuerzos concertados para abordar las consecuencias y las causas de los conflictos armados. Mi país se ha adherido a numerosos marcos internacionales a ese respecto. Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493), en particular la sección relativa a la cooperación de la coalición con la Representante Especial del Secretario General, a pesar de nuestras reservas respecto al número de incidentes que se han atribuido a la coalición. En el informe se subraya el compromiso de la coalición de apoyar la legitimidad en el Yemen y la protección de los niños. También apoyamos las importantes medidas que se siguen adoptando para mejorar la protección de los niños en el conflicto del Yemen, sobre la base de los mandatos internacionales pertinentes. De hecho, la coalición es un modelo para otras coaliciones internacionales cuando se trata de proteger a los niños en los conflictos armados.

A este respecto, reiteramos nuestro apoyo al mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, así como su papel positivo en la protección de los niños a nivel internacional. Esperamos que prosiga su cooperación constructiva con la coalición con miras a elaborar mecanismos de protección para los niños relacionados con el conflicto armado en el Yemen. En el informe se muestra un aumento respecto al año anterior del número de

violaciones contra los niños cometidas por las milicias huzíes, como actividades de reclutamiento, asesinatos, mutilaciones y secuestros. Las milicias huzíes siguen perpetrando los crímenes más atroces contra los niños en el Yemen. Violan los derechos de los niños, entre otras cosas, reuniéndolos en estadios y edificios con el objetivo de influir en sus ideas para incitarlos a cometer actos de terrorismo y difundir el extremismo y de prepararlos para ser enviados a luchar en el frente.

Nos gustaría subrayar aquí que los huzíes deben seguir todas las referencias actuales y futuras en los informes relacionados con las milicias huzíes a una aplicación efectiva y un compromiso y esfuerzos positivos sobre el terreno en relación con los niños yemeníes. Hasta ahora, todas las pruebas han demostrado reiteradamente que los huzíes no los toman en serio y han violado persistentemente todos los acuerdos.

Por último, la Arabia Saudita subraya la importancia de reforzar la cooperación internacional para abordar y responder al sufrimiento de los niños en los conflictos armados. Esperamos ver a más niños de vuelta en las aulas, que es donde deberían estar.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Tailandia.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Brasil la organización del importante debate abierto de hoy. Asimismo, expreso mi agradecimiento al Secretario General por su informe anual sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493) y a todos los ponentes por sus valiosas contribuciones.

Los niños siempre merecen lo mejor, tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado. Es con esa firme convicción que deseo insistir en los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, Tailandia apoya el llamamiento que hizo el Secretario General a todas las partes en conflicto a que se apeguen al derecho y los principios internacionales para proteger a los niños y garantizar sus derechos. Eso debería abarcar el acceso a la educación, la atención sanitaria, los servicios sociales y los espacios seguros, que son especialmente importantes durante una pandemia mundial que ha agravado la vulnerabilidad de los niños, sobre todo la de los que se encuentran en situaciones de conflicto armado.

Tailandia también apoya los esfuerzos constantes que realiza la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en aras de colaborar con los Estados y las partes

interesadas para proteger a los niños de todo daño y explotación. No se debe involucrar a los niños en los conflictos. En este sentido, acogemos con satisfacción el hecho de que el año pasado los grupos armados y las fuerzas armadas hayan puesto en libertad a más de 12.000 niños, lo que da fe del valor que posee la aplicación de un enfoque constructivo capaz de producir resultados concretos.

En segundo lugar, debemos seguir integrando la protección infantil en el continuo de la paz, lo que incluye los esfuerzos en materia de mantenimiento y consolidación de la paz a fin de lograr una paz sostenible. Su seguridad es una parte importante de la seguridad humana. En aras de dar mayor protagonismo a la protección infantil, Tailandia hace un llamado a que el Consejo de Seguridad, los países anfitriones, y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, junto a otras partes interesadas, celebren más consultas en torno a la necesidad de un mandato claro sobre este tema en todas las operaciones pertinentes de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Ese mandato debe ir acompañado de recursos adecuados y oportunos, así como de un aumento de la capacidad en la sede de las Naciones Unidas y en las misiones. Además, Tailandia está a favor de una mayor interacción entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz en aras de determinar cómo se pueden abordar con eficacia las necesidades de los niños en los conflictos armados y las situaciones posteriores a los conflictos, y cómo con esos esfuerzos se pueden aprovechar las sinergias existentes. Eso debería incluir las contribuciones de las fuerzas de mantenimiento de la paz en la vanguardia de la construcción de la paz.

Esto me lleva a mi tercer y último punto: el impulso a las asociaciones de múltiples partes interesadas a fin de encontrar caminos hacia el sostenimiento de la paz, lo que también está en consonancia con la larga tradición humanitaria de Tailandia. Por nuestra parte, Tailandia ha estado trabajando en estrecha colaboración con todos los asociados para reducir la apatridia entre los niños afectados por los conflictos y posibilitar su futura reintegración en sus sociedades. En Tailandia estamos dispuestos a compartir nuestras mejores prácticas en ese sentido, así como nuestros enfoques autóctonos del desarrollo, con lo que podríamos contribuir a los esfuerzos que se realizan para erradicar las causas fundamentales de los conflictos y, al mismo tiempo, hacer que la paz sea más sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Guatemala.

Sr. Lam Padilla (Guatemala): Guatemala agradece al Brasil por convocar a este debate abierto para discutir este tema de los niños y los conflictos armados, pues los niños son la generación más afectada y vulnerable del mundo. Agradecemos a la Representante Especial del Secretario General por su presentación y a la Sra. Catherine Russell por la contribución que realiza el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para proporcionar suministros humanitarios vitales y hacer llegar servicios esenciales a los niños, niñas y familias vulnerables.

Agradecemos al Secretario General por su informe (S/2022/493) y manifestamos nuestra preocupación por el continuo registro de asesinatos y mutilaciones de niños, así como del reclutamiento y la utilización de niños como soldados. Millones de niños de todo el mundo han sido desplazados por la fuerza debido a los conflictos armados. Muchos de ellos se convierten en niños apátridas, migrantes y refugiados, y junto a los desplazados internos corren un mayor riesgo de ser objeto de trata y explotación sexual, experimentan traumas físicos y psicológicos, no tienen acceso a atención médica y no cuentan con los servicios que satisfagan sus necesidades. Adicionalmente, el acceso humanitario sin impedimentos ni demoras es acuciante.

Han transcurrido cuatro meses y veintitrés días desde el inicio de la invasión ilegal, injustificada y no provocada del territorio soberano de Ucrania por parte de la Federación de Rusia, tiempo en el cual se han bombardeado de manera indiscriminada áreas en donde se ha destruido infraestructura que es vital para la población y se ha causado la muerte de civiles, entre los que se incluyen mujeres, niños y niñas, algo que es pertinente para este debate.

La proliferación de las armas pequeñas en los conflictos perpetúa efectos devastadores en la vida de los niños y contribuye a una falta de protección antes, durante y después de los conflictos armados. Debido a que las armas pequeñas son livianas y fáciles de manejar, los niños pueden operarlas y repararlas con poca capacitación. Como resultado, estas armas facilitan el uso y la selección de niños en la guerra, contribuyendo al entorno en el que se convierten en víctimas de violaciones de derechos humanos, desplazamientos forzados, traumas psicosociales y otros abusos graves. Estas armas han extinguido más vidas que las que jamás han protegido.

Por ello la importancia de que los Estados ratifiquen instrumentos internacionales tales como la

Convención de los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, el Tratado sobre el Comercio de Armas y la efectiva implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

Guatemala le da un alto valor al rol que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz y a los beneficios de su Fondo. El papel de la Comisión de Consolidación de la Paz se ve reflejado en los resultados positivos de las diferentes configuraciones de país, en particular, su apoyo en la generación de capacidades para una adecuada desmovilización, desarme y reinserción a nivel comunitario, tomando en cuenta las necesidades específicas y el impacto en los niños que han sido afectados. Consideramos que se debe fortalecer el espacio inherente de la Comisión de Consolidación de la Paz y su crucial aporte durante la consideración de resoluciones del Consejo de Seguridad. También se debe de tomar en cuenta el mandato de la Oficina del Representante Especial y los asociados conexos, considerando que la Comisión brinda una plataforma singular para la consolidación de la paz en aquellos Estados que han atravesado conflictos y que ello permite cimentar las bases para que las futuras generaciones disfruten de los dividendos de la paz.

Reconocemos el valioso trabajo del Consejo de Seguridad en búsqueda de la protección infantil en los conflictos armados y el respeto y cumplimiento de las normas internacionales. Instamos a continuar fieles en ese compromiso a todos los Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Australia.

Sr. Fifield (Australia) (*habla en inglés*): Australia da las gracias al Brasil por haber convocado el importante debate de hoy, que coincide con el 25° aniversario del mandato del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Nos gustaría dar las gracias a la Representante Especial, la Sra. Virginia Gamba de Potgieter, por su liderazgo y su dedicación a los niños que en todo el mundo están afectados por los conflictos armados. También damos las gracias a su equipo por elaborar el informe anual del Secretario General (S/2022/493).

Gracias a Dios, en los últimos 25 años, más de 170.000 niños han sido liberados de las fuerzas y los grupos armados, para ser reintegrados en la sociedad. Esto se ha logrado con la ayuda de asesores de protección

infantil, con planes de acción conjuntos y nacionales, y con procesos de desarme, desmovilización y reintegración, todo ello en el marco de los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas respecto de la cuestión de los niños y los conflictos armados. Esto demuestra el papel fundamental que cumple el mandato sobre los niños y los conflictos armados, un mandato que sigue contando con todo el apoyo de Australia.

Lamentablemente, a pesar de los éxitos alcanzados, los conflictos siguen teniendo, todos los días, efectos devastadores en los niños. En el informe del Secretario General se habla de la comisión de 23.982 —permítaseme repetirlo, 23.982— violaciones graves contra los niños solo el año pasado, entre las que destacan los asesinatos y las mutilación, los reclutamientos y la utilización de niños como soldados, y la denegación del acceso humanitario a los niños.

La situación de los niños en la República Democrática del Congo, Somalia, Siria y el Yemen sigue siendo muy preocupante. Hacemos un llamado a que se firmen e implementen planes de acción conjuntos y nacionales con las Naciones Unidas para poner fin y prevenir las violaciones graves en esos países. También debemos destacar la situación de los niños en otras situaciones de conflicto, como en Myanmar, donde lamentablemente resulta difícil hacerse una idea precisa del alcance de las violaciones que se cometen contra los niños.

Ahora bien, debo decir que la inclusión de lo que está ocurriendo en Ucrania, Etiopía y Mozambique como nuevas situaciones preocupantes a tomar en cuenta en el próximo informe es un recordatorio aleccionador de que los derechos de los niños de todo el mundo necesitan, como nunca antes, nuestra atención y protección activas.

En particular, a Australia le preocupa el aumento de las violaciones graves contra las niñas, las que, además de ser víctimas del conflicto, sufren de forma desproporcionada secuestros y violencia sexual, incidentes que prácticamente no se denuncian. Los conflictos también desplazan a los niños de sus hogares e interrumpen su educación, su desarrollo y su bienestar.

Tenemos la responsabilidad compartida de evitar que los niños sigan siendo perjudicados y explotados en los conflictos. Todas las partes en un conflicto deben cumplir las obligaciones y los compromisos internacionales relativos a la protección de la infancia, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Todas las partes deben tomar medidas para proteger a los niños con arreglo a

los principios de precaución, distinción y proporcionalidad. Debemos dar prioridad a las intervenciones que tengan en cuenta el género y la edad, y sitúen los intereses de los niños y las niñas en el centro.

Australia respalda el aumento de la capacidad de protección infantil en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y en las misiones políticas especiales, así como el incremento del apoyo al mecanismo de vigilancia y presentación de informes de las Naciones Unidas a fin de que se pueda informar sobre los esfuerzos de respuesta y prevención.

Como comunidad internacional, debemos hacer más para poner fin a las violaciones graves contra los niños y proteger a las generaciones actuales y futuras de niños de los efectos de los conflictos armados. Al hacerlo, reforzamos los cimientos de una paz sostenible.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República de Corea.

Sr. Bae (República de Corea) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, que haya convocado el debate abierto de hoy.

En primer lugar, quisiera expresar el apoyo de mi delegación a la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter y a su Oficina.

Este año se cumple el 25° aniversario del mandato relativo a los niños y los conflictos armados y, aunque podemos señalar algunos logros notables, es muy preocupante el elevado número de violaciones que se siguen produciendo, entre las que se incluyen los asesinatos, las mutilaciones y los secuestros de niños, y su reclutamiento como soldados.

A pesar de los esfuerzos de la Oficina de la Representante Especial y de los equipos de tareas en los países, que permitieron liberar a más de 12.000 niños de fuerzas y grupos armados el año pasado, consideramos que podemos hacer mucho más para proteger a los niños en los conflictos armados. En ese inquietante contexto, quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, instamos a todas las partes en conflicto a que cumplan rigurosamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Además, es crucial garantizar la rendición de cuentas y acabar con la impunidad de las violaciones que se cometen contra los niños. Para facilitar ese proceso, exhortamos a los Estados Miembros a que se adhieran al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del

Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y a que estudien la posibilidad de aprobar y aplicar medidas de protección infantil. Es imprescindible que todas las partes liberen de forma inmediata e incondicional a todos los niños secuestrados que se encuentren bajo su custodia.

En segundo lugar, debe garantizarse un acceso humanitario seguro, oportuno y sin trabas, así como el acceso de los niños a los servicios y a la protección. La vida de muchos niños depende de esas medidas. Además, las escuelas, los hospitales y el personal educativo y sanitario deben estar protegidos en todo momento. Atacar esas instalaciones agrava la difícil situación de los niños, que se han visto afectados por la pandemia de enfermedad por coronavirus y los conflictos.

En tercer lugar, mi delegación reitera el destacado papel que desempeñan las Naciones Unidas en la protección de la infancia, incluidas la labor de las operaciones de mantenimiento de la paz y el UNICEF. Apoyamos con firmeza las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por facilitar un entorno de protección para los niños afectados por los conflictos armados.

Mi Gobierno ha estado colaborando con el UNICEF en programas de educación, reintegración y asistencia para niñas y niños en muchas regiones frágiles del mundo, incluido el Afganistán, y expresamos nuestra voluntad de seguir cooperando.

La República de Corea reafirma su determinación de colaborar con las Naciones Unidas y todos los Estados Miembros a fin de proteger mejor a la infancia del flagelo de los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Me complace dar la bienvenida al Viceministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Fernando Simas, y agradecerle que presida esta importante sesión sobre la situación de los niños en los conflictos armados y su protección frente a todas las formas de violaciones graves. Asimismo, deseo dar las gracias a las ponentes por sus exhaustivas exposiciones informativas.

El Gobierno del Sudán hace hincapié en sus continuos esfuerzos para proteger y promover los derechos de los niños, en especial en las zonas afectadas por conflictos armados. Mi Gobierno sigue esforzándose por reintegrar a los movimientos y grupos armados signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba de 2020 en la hoja

de ruta sobre la protección de la infancia frente a las violaciones, en consonancia con la aplicación del plan conjunto entre el Gobierno del Sudán y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, que se firmó en 2016. Con ese fin, el Gobierno emprendió una serie de acciones para prevenir esas violaciones, tal es el caso de la reconfiguración del Consejo Soberano de alto nivel, que presiden el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Desarrollo Social y en el que participan representantes del Ministerio de Defensa, de la Secretaría General del Consejo Nacional de Protección de la Infancia y de otros ministerios pertinentes, así como los signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba y la Directora Ejecutiva del UNICEF en el Sudán.

La constitución de una serie de comités técnicos para capacitar a las unidades de protección de la infancia y gestionar los mecanismos de protección incorporados a las fuerzas armadas, es otro ejemplo de las medidas positivas que se han adoptado y de los incansables esfuerzos que se realizan para proteger y promover los derechos de los niños en las zonas afectadas por el conflicto, así como para prevenir cualquier violación grave contra ellos.

En cuanto a la protección jurídica, la ley prevé mecanismos para proteger a los niños supervivientes de la violencia y los abusos sexuales. A ese respecto, vale destacar la creación de unidades para la protección de las familias y la infancia, así como fiscalías y tribunales de menores. El Consejo Nacional de Protección de la Infancia ha creado una fiscalía especial para combatir la violencia contra la infancia y ha adoptado medidas para proteger a los niños de la violencia sexual.

Con respecto al apartado sobre el Sudán del informe del Secretario General (S/2022/493), de 23 de junio de 2022, quisiera reiterar que el Gobierno sudanés respalda plenamente la promoción y la protección de los derechos de los niños y la prevención de toda violación grave contra ellos en las zonas de conflicto armado. Destacamos la aplicación del plan nacional de 2016 para proteger a los niños. De igual modo, deseo hacer referencia a nuestros esfuerzos por revitalizar y reactivar el plan para la prevención de cualquier violación grave contra la infancia, que condujo a la supresión del Sudán de la lista de 2018 de países en los que se cometen violaciones contra los niños.

En ese sentido, mi Gobierno solicita que se aplique un enfoque más meticuloso y objetivo en ese tipo de informes, que deben estar libres de toda generalización

o información inexacta y deben centrarse en apoyar los esfuerzos que realiza el Gobierno para prevenir y detener cualquier conflicto intercomunitario que pueda conducir a violaciones contra la infancia. Es necesario ayudar al Gobierno a eliminar los restos explosivos de guerra, que son la principal causa de muerte y mutilación de niños. Además, se debe apoyar al Gobierno en las negociaciones con otros movimientos armados no signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba de octubre de 2020, con miras a poder garantizar la protección infantil en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Para concluir, el Gobierno del Sudán alienta y acoge con satisfacción la presencia sobre el terreno de la Sra. Virginia Gamba de Potgieter y su equipo. Destacamos nuestra cooperación y nuestra coordinación constantes en todos los asuntos relacionados con la protección infantil y la prevención de toda violación grave contra los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de España.

Sra. Bassols Delgado (España): Quiero agradecer, en primer lugar, al Brasil por organizar este debate abierto y al Secretario General por la presentación del informe (S/20220/493) que ha servido de base para la deliberación. Deseo, asimismo, agradecer a la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter y a toda su Oficina la labor incansable que desempeñan en todo lo que concierne a la agenda sobre los niños y los conflictos armados.

España se une a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

En los últimos diez años, se ha ido dificultando progresivamente el acceso a la infancia para su protección. Hoy, este acceso es más difícil que nunca. El propio Secretario General reconoce en su informe que esto no puede seguir así. El conjunto de la comunidad internacional debe —debemos todos— trabajar con urgencia y coordinadamente para garantizar un acceso humanitario seguro, rápido e ininterrumpido a la infancia.

La pandemia de enfermedad por coronavirus ha desencadenado consecuencias muy negativas y muy reales que han afectado a millones de niños y niñas en todo el mundo. Se ha dificultado su acceso a una educación segura; se han interrumpido servicios esenciales de protección, vacunación, nutrición y alimentación, y se han ido incrementando los riesgos de violación de sus derechos, incluidas las seis violaciones graves, tal como se documenta en el informe del Secretario General.

Permítaseme unas breves reflexiones relacionadas con tres ámbitos que afectan directamente a los niños y las niñas en situaciones de conflicto. En primer lugar, en lo que respecta a la educación, resulta especialmente preocupante que el 50 % de las niñas refugiadas y desplazadas que se vieron obligadas a dejar las escuelas durante la pandemia y que se ven obligadas a dejar las escuelas en situaciones de conflicto nunca volverán a ellas. Muchas de estas niñas se enfrentan, entre otros, a matrimonios y embarazos tempranos, a la trata de personas y a la violencia sexual y de género.

El acceso a una educación segura es la mejor forma de garantizar la protección y las oportunidades de futuro de niños y niñas en emergencias complejas y en situaciones de conflicto armado. España ha suscrito la Declaración sobre Escuelas Seguras y sus directrices. Como continuación a la organización de la Tercera y Cuarta Conferencias sobre Escuelas Seguras, en España y Nigeria, respectivamente, convocamos anualmente un seminario virtual sobre la implementación de esta Declaración, abierto a los Estados que la han suscrito.

La resolución 2601 (2021) del Consejo de Seguridad supuso un importante avance en este ámbito. No lo olvidemos. Quiero aprovechar esta ocasión para invitar a todos los Estados que aún no lo han hecho a que suscriban esta Declaración, pero muy especialmente quiero invitar a todos los Estados Miembros que patrocinaron en su día la resolución 2601 (2021), pero que aún no la han firmado, a que lo hagan.

A aquellos países que, al igual que España, han suscrito la Declaración, quiero trasladarles nuestro apoyo para trabajar conjuntamente en su implementación. Esperamos y deseamos que la Cumbre sobre la Transformación de la Educación que el Secretario General ha convocado para el próximo 19 de septiembre sea instrumental para afianzar al máximo nivel la protección humanitaria de las escuelas, de la infancia y de los maestros.

En segundo lugar, con respecto a la salud, la protección de la salud de los niños y las niñas es un derecho básico y los ataques contra su salud son una gravísima violación contra la infancia. España hace un llamamiento a todas las partes en un conflicto armado para que cumplan con el derecho internacional humanitario y con el contenido de la resolución 2286 (2016) de este Consejo de Seguridad.

Finalmente, en relación con la protección de las víctimas, es fundamental que las operaciones de paz perfeccionen y amplíen los mandatos de protección de la infancia. Este Consejo y sus miembros tienen la oportunidad de mejorar los mandatos de protección, incluso nombrando

asesores de protección y equipos de expertos. Cuentan con el apoyo de España en esta labor esencial. España da la bienvenida a los planes de acción y al diálogo con actores no estatales y estatales para prevenir y reducir las violaciones graves.

En el informe del Secretario General se indica claramente que las partes en los conflictos armados deben comprometerse a entregar a los niños soldados y prisioneros a asociaciones encargadas de su protección. La protección y la reparación de los derechos de las víctimas es fundamental para España. Hemos realizado recientemente una contribución voluntaria de 150.000 euros a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para que pueda reforzar los mecanismos de reintegración de los niños soldados, para que se garanticen sus derechos y para que se asegure su participación en el diseño de los planes y programas de reintegración.

Con esta contribución, España también desea trasladar su compromiso con el mandato de la Representante Especial y muy especialmente con el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, que es un mecanismo que permite investigar los hechos y documentar las violaciones graves contra los niños y las niñas con independencia, imparcialidad y credibilidad. Este debería ser un modelo y un ejemplo para los futuros mecanismos de las Naciones Unidas que investiguen las violaciones del derecho internacional humanitario. Por ello, España considera fundamental que los resultados de este Mecanismo se reflejen adecuadamente en los informes anuales. Es uno de los mejores instrumentos con los que cuenta el Secretario General para hacer cumplir el derecho internacional, influir en las conductas de las partes en conflicto, incluidos los actores no estatales, proteger a la infancia y prevenir las seis violaciones graves contra niños y niñas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Erdan (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado la importante sesión anual de hoy. Por supuesto, doy las gracias a la Representante Especial Gamba de Potgieter por su exposición informativa y a los demás ponentes por sus observaciones.

Velar por la seguridad de los civiles, empezando por los niños, tanto en tiempos de paz como de guerra, es una cuestión de suma importancia. La protección de la vida —más aún, la protección de la vida de un niño— es un aspecto fundamental de los valores de Israel. Las políticas de protección de la infancia y prevención son una de las partes más esenciales de la capacitación de nuestros

soldados, y esa capacitación se traduce en la práctica en el campo de batalla, en los momentos en que Israel se ve obligado a defender a sus ciudadanos, incluidos los niños, frente a quienes buscan nuestra destrucción.

Uno de los retos principales a los que se enfrenta Israel es la lucha contra el terrorismo. Ya se trate de Hizbulah, aliado terrorista del Irán, en el norte, de Hamás, en el sur, o de la incitación y el terrorismo palestinos desde Judea y Samaria, lo que tienen en común es el afán implacable de asesinar violentamente a israelíes. Los niños israelíes son el objetivo del terrorismo palestino. Son objeto de ataques con piedras y bombas incendiarias mientras van en coche o van de excursión. Al huir a los refugios cercanos, sufren mutilaciones a causa de los cohetes. Son alcanzados por las ametralladoras cuando caminan por la calle.

Los niños israelíes no son meros objetivos legítimos del terrorismo palestino; son los objetivos principales. Sin embargo, el problema va más allá. Israel utiliza sistemas de defensa antimisiles para proteger a nuestra población infantil, pero quienes buscan nuestra destrucción utilizan a su propia población infantil para proteger sus misiles. Hamás lanza cohetes contra las escuelas israelíes, pero utiliza las escuelas de Gaza como plataformas de lanzamiento de cohetes y tapaderas para los túneles terroristas. Utilizan a sus propios niños como escudos humanos.

Los ataques contra centros de enseñanza preescolar, parques infantiles y viviendas particulares constituyen un crimen de guerra. El hecho de perpetrarlos escondiéndose detrás de los civiles es un doble crimen de guerra. Es una práctica intolerable.

Además de utilizar deliberadamente a civiles palestinos y libaneses como escudos humanos, esos terroristas también reclutan y entrenan de forma deliberada y activa a menores para que cometan atentados terroristas atroces. Mis hijos, así como los hijos de muchos de los presentes en este Salón, se encuentran ahora mismo en un campamento de verano. Sin embargo, mientras nuestros hijos hacen deporte, Hamás enseña a los niños de Gaza a montar fusiles de asalto.

Ahora bien, para los niños palestinos, el verano no es el único momento en que se les enseña a llevar a cabo la yihad. Los dirigentes palestinos siguen fomentando el odio tanto en los libros de texto como en los medios sociales. Desde la glorificación de los terroristas hasta la incitación a la violencia contra los judíos, se está envenenando el pensamiento de los jóvenes palestinos.

Dicho todo esto, voy a dejar algo muy claro: ese fenómeno no es un hecho puntual. Utilizar a los niños como escudos humanos y reclutarlos como terroristas y combatientes es una parte fundamental del terrorismo palestino y del *modus operandi* del islamismo radical. Hamás, Hizbulah y otros grupos similares quieren aumentar el número de víctimas palestinas y libanesas. ¿Saben los presentes por qué? Pues porque eso sirve para deslegitimar el derecho básico de Israel a defenderse de su terror. Para esos terroristas, los niños son solo una herramienta desechable más en su misión de aniquilar a Israel. Es espeluznante que, para ellos, suponga una victoria el poder aumentar el número de bajas civiles para luego de manera desvergonzada hacer campaña, principalmente aquí en las Naciones Unidas y en los medios de comunicación, a fin de convencer al mundo de que culpe a Israel, todo con el propósito de paralizar el derecho israelí a la legítima defensa.

Por desgracia, en el informe (S/2022/493) se echa más leña al fuego del terrorismo al contabilizar las bajas civiles en un contexto casi totalmente divorciado de la realidad. Israel, un Estado democrático que respeta el derecho, hace todo lo que está en sus manos para proteger a todos los civiles. Sin embargo, los grupos terroristas, que violan abiertamente el derecho internacional, aumentan a propósito el número de bajas civiles, incluso a costa de sus propios niños, mientras señalan con el dedo acusador a Israel. Cualquier comparación entre grupos terroristas asesinos y un Estado democrático que respalda el estado de derecho no tiene cabida en el Consejo de Seguridad ni en ningún otro lugar.

Israel está de acuerdo en que todos los presentes en el Salón tienen el deber de proteger a los niños en tiempos de paz y en tiempos de guerra. Encomiamos los esfuerzos que realizan la Representante Especial Gamba de Potgieter y su equipo para proteger a los niños en todo el mundo. No obstante, debemos tener cuidado de no sacar nunca conclusiones basadas únicamente en las cifras. Quienes son plenamente responsables de las bajas civiles deben responder plenamente por sus actos. El Consejo de Seguridad debe culpar a quien corresponde: a Hamás, a Hizbulah y al islamismo radical. Ya basta de hacerle el juego a los terroristas. La vida de los niños es demasiado valiosa para eso.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Agradezco al Brasil la convocatoria de esta importante sesión. Asimismo, doy las gracias a la Representante Especial del

Secretario General por el informe sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493).

Desde hace 20 años, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados ha venido orientando los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para garantizar el derecho de los niños a estar especialmente protegidos, y a recibir educación en condiciones de paz y seguridad. Sin embargo, el número de ataques contra escuelas va en aumento. A los niños refugiados, desplazados internos y apátridas que han sido afectados por conflictos violentos se les suelen negar sus derechos, incluso el derecho de ir a la escuela.

La situación de los niños en Ucrania, desde la invasión rusa, es especialmente preocupante. En marzo, el Japón contribuyó con 14,2 millones de dólares al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y, en abril, contribuyó otros 10 millones para garantizar la protección y la educación de los niños afectados por la guerra.

La pérdida de oportunidades educativas tendrá efectos negativos duraderos en las generaciones venideras y en el futuro de cada país. No debemos olvidar que es necesario mantener la educación a toda costa, incluso durante los conflictos y otras situaciones extremas, ya que los esfuerzos en el ámbito de la educación pueden salvar vidas y generan esperanzas para el futuro. A ese respecto, fue un privilegio para mí firmar la semana pasada una nota con el UNICEF para aportar aproximadamente 9 millones de dólares que están destinados a apoyar una educación de calidad y a promover el acceso a la educación en Burkina Faso. La comunidad internacional debe seguir haciendo más para proteger y empoderar a nuestros niños y garantizar nuestro futuro.

Deseo subrayar que, en una época de incertidumbre y complejidad, la mejor manera de avanzar es invertir en las personas. Proporcionar una educación de calidad es una poderosa herramienta para prevenir y mitigar los conflictos y las crisis, además de para promover la paz y el desarrollo sostenible. Espero que el debate abierto de hoy nutra los debates en curso y genere un mayor impulso de cara a la Cumbre sobre la Transformación de la Educación que se celebrará en septiembre.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Andorra.

Sra. Vives Balmaña (Andorra) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera agradecer al Brasil el haber organizado, desde su Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de julio, este debate abierto sobre los niños y

los conflictos armados, y dar las gracias al Consejo por la atención que presta a esta cuestión. Agradezco sus contribuciones a los ponentes: Sras. Virginia Gamba de Potgieter y Catherine Russell y Sr. Patrick Kumi.

Andorra hace suyas las declaraciones formuladas por el representante del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y la declaración que se presentó a nombre de la Unión Europea.

Aunque esta mañana se nos ha informado sobre algunos progresos, en el plano nacional estamos muy preocupados por la grave situación que aún persiste. En el informe del Secretario General correspondiente a 2021 (S/2022/493), que contiene información totalmente verificada, se muestra un aumento de las violaciones más graves. Por citar solo algunas cifras, el número de secuestros infantiles y los casos de violencia sexual contra niños han aumentado más de un 20 %, mientras los ataques contra escuelas y hospitales, lo han hecho en un 5 %.

Aprovechamos esta oportunidad para instar a todas las partes implicadas en los conflictos armados a que, en aras de proteger a los niños, en particular a las niñas, los niños con discapacidad y los niños desplazados, de las violaciones más graves, respeten el derecho internacional humanitario, la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Mi país siempre ha respaldado la protección de los derechos de los niños, con un enfoque específico en la educación como elemento esencial del desarrollo de cada persona. En la resolución 2601 (2021) se establece con claridad ese marco. En septiembre, la Cumbre sobre la Transformación de la Educación abrirá nuevos espacios para su aplicación: la infancia no puede quedarse atrás y nada debe impedirle ejercer su derecho a la educación, más aún en tiempos de crisis.

Quisiera mencionar las iniciativas que viene llevando a cabo Andorra en relación con la protección de los niños refugiados de Ucrania, que han accedido a la educación desde su llegada, se han integrado en actividades extraescolares y han recibido atención psicológica y de salud mental.

Los niños deben volver a estar en el centro de nuestros debates, nuestras decisiones y nuestras políticas. Todos los niños, cualquiera que sea su origen, son niños, y en los conflictos deben ser tratados como víctimas, no como responsables de las decisiones de los

adultos. Tenemos que alzar la voz para que su reinserción sea una prioridad y para ayudar a crear los entornos y los mecanismos necesarios.

Las violaciones más graves contra los niños en los conflictos armados las cometen personas que deben rendir cuentas por sus actos. En esas situaciones extremas, en las que los niños son más vulnerables, los abusos no pueden quedar impunes.

Deseamos encomiar en especial los esfuerzos de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por la labor que han desempeñado en los últimos años en beneficio de los niños y su reintegración, y por su enfoque holístico que tiene en cuenta las condiciones que afectan a la infancia, en particular celebramos los esfuerzos conjuntos que realizan con el UNICEF. Es esencial poner fin a las violaciones de los derechos de los niños en los conflictos armados. Ahora bien, la labor de verificación y negociación es inmensa y necesita un apoyo fuerte.

Somos conscientes de las condiciones difíciles en las que opera el equipo encargado de la cuestión de los niños y los conflictos armados. Quisiera felicitar al equipo y a todos los agentes que se encuentran sobre el terreno por su dedicación incansable.

Este año conmemoramos el 25° aniversario de la creación de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. En ese aniversario, Andorra tuvo el honor de recibir por primera vez la visita de la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba de Potgieter.

Andorra apoya la labor de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y estamos decididos a participar y a colaborar. Alentamos al Consejo de Seguridad en sus iniciativas y acciones a favor de la vida de los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Sabbagh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, le agradezco, Sr. Presidente, el haber convocado esta importante sesión.

Quisiera añadir brevemente las observaciones siguientes. En primer lugar, mi delegación subraya que la legislación nacional de Siria se enmarca en el principio de la protección de los niños en virtud de las disposiciones de nuestra Constitución. El plan nacional del Gobierno sirio sobre la protección de los niños se basa

en su amplia comprensión de los retos actuales y en su voluntad de hacer frente a las consecuencias de la guerra terrorista impuesta a Siria, garantizando al mismo tiempo la seguridad y la prosperidad de todos los sirios.

En segundo lugar, en consonancia con sus compromisos de respetar el derecho internacional de los derechos humanos, en los últimos diez años el Estado sirio ha promulgado una serie de leyes y disposiciones legislativas sobre la protección y el cuidado de la infancia. En 2013, se aprobó una ley que incluye una enmienda al Código Penal para tipificar como delito el reclutamiento de niños y su participación en combates. También aprobamos un plan nacional para abordar la cuestión de las víctimas del reclutamiento de niños. El año pasado, aprobamos una ley sobre los derechos del niño para promover el papel del Estado y sus instituciones para proteger y centrarse en el bienestar de los niños, con el fin de garantizar su desarrollo cultural, psicológico y socioeconómico y su rehabilitación, y de crear las condiciones que necesitan para participar en todos los aspectos del desarrollo.

En tercer lugar, lamentablemente, nuestros niños han sido víctimas de la conocida agresión de varios países contra Siria. Han sufrido y siguen sufriendo a causa de las medidas unilaterales que se nos imponen. Muchos han sido objeto de reclutamiento por parte de organizaciones terroristas y milicias separatistas que los han hecho partícipes forzosos en el flagelo de la guerra. Todas esas acciones representan graves violaciones de los derechos del niño. Los niños que se encuentran sometidos al yugo de la ocupación israelí en los territorios árabes ocupados de Palestina y el Golán sirio también siguen sufriendo como víctimas de las numerosas violaciones de Israel.

En cuarto lugar, la situación en el noreste de Siria, en el campamento de Al-Hawl, que está sometido al control de las milicias separatistas que actúan en nombre de las fuerzas de ocupación de los Estados Unidos, es un ejemplo pertinente del sufrimiento que padecen los niños. Muchos niños del campamento corren un grave riesgo de ser adoctrinados en la ideología extremista takfirí, que los convertirá en bombas de relojería, haciendo que constituyan una amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región y de otros lugares si no se ataja el problema de inmediato.

Abordar el problema de las familias de los terroristas extranjeros, incluidas las mujeres y los niños, requiere un verdadero compromiso político por parte de sus países de origen, que deben garantizar la repatriación, rehabilitación y reintegración de cada miembro de

la familia. Mi delegación hace un llamamiento a los países afectados para que sigan el ejemplo de las experiencias positivas de una serie de países que han asumido realmente sus responsabilidades y han repatriado a sus ciudadanos en coordinación con el Gobierno de Siria, y no mediante acuerdos sospechosos con entidades terroristas o milicias separatistas.

En quinto y último lugar, mi delegación subraya la importancia de desvincular de toda consideración política la cuestión de la promoción de la protección de los niños en el mundo. Queremos subrayar que la reintegración efectiva de todos los niños que sufren las consecuencias de los distintos conflictos es un empeño serio y organizado que debe servir para motivarlos a regresar a la escuela, rehabilitar las escuelas afectadas y proporcionarles un entorno que les permita convertirse en un pilar de desarrollo sostenible una vez finalizado el conflicto. También deben convertirse en una parte importante de los cimientos que sustentan la cohesión social y la paz duradera. Mi delegación hace un llamamiento al UNICEF y a otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas para que desempeñen un papel efectivo en el retorno de esos niños a una vida normal y les ayuden a superar los efectos negativos de años de conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Malasia.

Sr. Abd Aziz (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia desea agradecer al Brasil la organización de esta importante reunión. También queremos dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a los demás ponentes por sus valiosas contribuciones a este debate.

Malasia está comprometida con la promoción y la salvaguarda de los derechos y el bienestar de los niños en los conflictos armados, como quedó patente con su iniciativa de presentar la resolución 2225 (2015). Aunque en el último informe del Secretario General (S/2022/493) se informa de un descenso en el número de violaciones graves respecto al informe de 2021 (S/2021/437), la cifra, que supera los 20.000 casos, sigue siendo alarmantemente alta. Estamos consternados por el aumento de los casos de secuestro, que han aumentado en más de un 20 % respecto al año pasado, con un incremento del 41 % en el secuestro de niñas. También es alarmante constatar que un total de 36 partes en conflicto en todo el mundo, tanto agentes estatales como no estatales, no han adoptado medidas para mejorar la protección de los niños de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Estas tendencias preocupantes exigen una acción concertada de todas las partes implicadas. Malasia elogia la labor de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y del UNICEF, que publicaron en abril una nota orientativa sobre el secuestro. Esa nota servirá de ayuda a los equipos de tareas sobre los países en materia de supervisión y presentación de informes, así como a sus homólogos en situaciones donde no exista un mecanismo de supervisión y presentación de informes y a sus asociados en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esto, a su vez, ayudará a reforzar el seguimiento, la presentación de informes y la respuesta al secuestro de niños en entornos de conflicto armado. A este respecto, quisiera centrarme en tres aspectos principales que Malasia considera especialmente importantes.

En primer lugar, es fundamental formular orientaciones prácticas sobre la recogida de datos en relación con la negación al acceso humanitario. Estos esfuerzos ayudarán a normalizar y apoyar la labor del mecanismo de vigilancia y presentación de informes en los países para el mecanismo de seguimiento y presentación de informes.

En segundo lugar, nos hacemos eco de la propuesta del Secretario General de que el Consejo de Seguridad garantice que las disposiciones y las capacidades en materia de protección de la infancia se incluyan en todos los mandatos pertinentes de las operaciones para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas, y que los datos y las capacidades relacionados con la protección de la infancia se conserven y se transfieran durante las transiciones de las misiones.

Por último, es importante que todos los Estados se adhieran lo antes posible al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y que respalden y cumplan la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

Malasia reitera la importancia de contar con un mecanismo de presentación de informes que sea creíble, independiente, imparcial, objetivo y transparente. Lamentamos que Israel, la Potencia ocupante en Palestina, no figure en el anexo del informe, a pesar de los asesinatos indiscriminados y los actos de violencia que cometen contra miles de niños palestinos en los territorios palestinos ocupados. Insistimos en la necesidad de que

Israel rinda cuentas por sus crímenes de *apartheid* y sus violaciones graves de los derechos humanos y apoyamos la recomendación del Secretario General de incluir a Israel en los anexos de futuros informes.

Los niños son el activo máspreciado de la sociedad, ya que son nuestro futuro. Trabajemos todos juntos para asegurarnos de que se preste a los niños de todo el mundo afectados por los conflictos armados la gran consideración y atención que realmente merecen.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Georgia.

Sr. Khandamishvili (Georgia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a la Presidencia del Brasil por haber convocado el debate abierto de hoy sobre este tema de importancia vital, y agradecer a los ponentes sus detalladas y aleccionadoras presentaciones.

Georgia se adhiere a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea en calidad de observador y deseo hacer algunas observaciones adicionales en representación de su país.

Mientras hablamos, los niños en situaciones de conflicto siguen sufriendo niveles extremos de violencia, asesinatos y denegación del acceso humanitario. Sentimos una enorme preocupación por las conclusiones que figuran en el informe del Secretario General (S/2022/493) sobre el aumento del número de niños asesinados, mutilados o reclutados.

En ese contexto, permítaseme subrayar la importancia crucial de defender el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y los marcos jurídicos internacionales pertinentes, como la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

Mientras estamos aquí reunidos continúa la agresión militar a gran escala, no provocada, injustificada y premeditada de Rusia contra Ucrania, que está causando un enorme sufrimiento humano, bajas civiles y desplazamientos forzados. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, hasta el 12 de julio, un total de 343 niños habían muerto durante el ataque militar de Rusia a Ucrania, pero las cifras reales podrían ser mayores.

Condenamos en los términos más enérgicos la agresión militar de Rusia contra Ucrania, que constituye una violación flagrante del derecho internacional y representa un atentado contra los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y la Carta de París para una Nueva Europa. Reiteramos la firme solidaridad de Georgia con el pueblo ucraniano y reafirmamos su apoyo inquebrantable a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Por desgracia, Georgia conoce bien la agresión y la ocupación rusas. Los derechos fundamentales de los niños afectados por el conflicto en las regiones de Georgia ocupadas por Rusia, Abjasia y Tsjinvali, siguen siendo violados por la Potencia ocupante que ejerce el control efectivo sobre el terreno. Entre las principales preocupaciones están las restricciones a la libertad de circulación y al acceso a la atención de la salud y a los servicios sociales, y la prohibición de la educación en la lengua materna, lo que cada año priva a hasta 5.000 niños del derecho a la educación en su lengua materna y de otros derechos básicos.

Esa presión sobre las personas de origen georgiano que viven en las regiones de mi país ocupadas por Rusia, unida a otras violaciones graves de los derechos humanos y a la discriminación étnica, genera el riesgo de que se produzcan otras oleadas de desplazamientos. Muchos niños en edad escolar y sus familias se ven obligados a abandonar sus hogares y a trasladarse al territorio controlado por el Gobierno de Georgia para tener la posibilidad de estudiar en su lengua materna.

A ese respecto, permítaseme subrayar que la Federación de Rusia, la Potencia que ejerce el control efectivo sobre el terreno, como ha demostrado con claridad la reciente sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, es plenamente responsable de las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las dos regiones ocupadas de Georgia.

En ese contexto, al tiempo que reiteramos nuestra determinación de proteger los derechos de la infancia, solicitamos a la comunidad internacional que inste a Rusia a que ponga fin a sus acciones provocadoras y destructivas en las regiones ocupadas de Georgia y comience a cumplir sus obligaciones internacionales, ante todo las relacionadas con el acuerdo de alto el fuego de 12 de agosto de 2008 que fue mediado por la Unión Europea.

Los niños son agentes de paz y cambio. La comunidad internacional tiene la responsabilidad moral de garantizar sus derechos y de dar prioridad a la prevención

de los conflictos. Todos los autores de violaciones de los derechos de los niños deben rendir cuentas por sus actos, pues no puede haber paz sin justicia.

Georgia seguirá decidida a respetar el derecho internacional y a continuar cooperando estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas para que la protección infantil siga siendo una prioridad en los planos nacional e internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Portugal.

Sr. Ferreira Silva Aranda (Portugal) (*habla en inglés*): Deseo agradecer al Brasil la convocatoria de este importante debate.

Acogemos con beneplácito los informes del Secretario General (S/2022/493) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados. Además, deseamos expresar nuestro especial agradecimiento a la Sra. Virginia Gamba de Potgieter y su equipo por sus incansables esfuerzos. Reconocemos también la presentación que realizó Patrick Kumi y alentamos al Consejo de Seguridad a que garantice la participación regular, segura y significativa de los niños en estas sesiones informativas.

Portugal suscribe la declaración que como observador formuló el representante de la Unión Europea, así como la que se hizo en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Ahora mi país desea hacer las siguientes observaciones en representación de su país.

Este año celebramos tanto el 25º aniversario del mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados como el 20º aniversario de la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño. En el marco de ese mandato, hemos impulsado una serie de iniciativas importantes, como el mecanismo de vigilancia y presentación de informes, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y los informes anuales del Secretario General.

En virtud del Protocolo Facultativo, hemos prohibido el servicio militar obligatorio y el reclutamiento militar de menores de 16 años. Otras herramientas, como los Principios de París, los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, y la Declaración sobre Escuelas Seguras, se basan en la labor ya realizada en el marco del mandato y en los principios del

Protocolo Facultativo. Portugal insta a todos los Estados a que ratifiquen y apliquen plenamente esos instrumentos.

Ahora bien, a pesar de esos avances, debemos examinar las deficiencias y estudiar cómo superarlas. En el último informe del Secretario General se describe un panorama sombrío de lo ocurrido el año pasado y el UNICEF demuestra inequívocamente que, en los últimos 16 años, las violaciones graves contra los niños han ido en aumento de año en año.

Eso es solo la punta del iceberg. Si la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados tuviera mayor capacidad en materia de recursos humanos, el número de violaciones graves verificadas superaría a las denunciadas. Situaciones como las de Ucrania y el Afganistán son motivo de gran preocupación. Hasta la fecha, Portugal ha recibido a 351 niños que huyen del Afganistán y 12.846 que huyen de Ucrania.

Portugal seguirá prestando especial atención a la educación en situaciones de emergencia. Esta sigue siendo una de las prioridades principales de nuestra agenda humanitaria. La educación es fundamental para los niños que se encuentran en situaciones de conflicto, pues es la base misma de la tolerancia y la paz, y la piedra angular del desarrollo sostenible. Todos debemos hacer más ante el hecho de que el año pasado 872 escuelas y hospitales fueron objeto de ataques. Condenamos todos los ataques contra la educación y todo uso de las escuelas con fines militares, así como todas las amenazas de que son objetos estudiantes y profesores, incluida la amenaza de hacer uso de la fuerza militar para impedir que las niñas asistan a clase.

Hacemos un llamado a implementar plenamente la resolución 2601 (2021). La comunidad internacional debe garantizar que las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones graves contra la infancia no queden impunes. Es necesario que haya una rendición total de cuentas. Debemos aunar esfuerzos para garantizar la protección, la promoción y el ejercicio de los derechos humanos de todos los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Líbano.

Sra. Mudallali (Líbano) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera felicitar al Brasil por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por haber organizado el oportuno debate de hoy. Asimismo, aprovecho la oportunidad para felicitar a Albania por su exitosa Presidencia del Consejo durante el mes pasado.

Damos las gracias a los ponentes y encomiamos el liderazgo de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, así como el de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Catherine Russell, y les aseguramos nuestro pleno apoyo.

Como ocupantes este año de la Vicepresidencia de la Junta Ejecutiva del UNICEF, mi país, el Líbano, y yo concedemos gran importancia a este debate abierto. En el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493) se describe un panorama sombrío. El número de violaciones contra los niños en situaciones de conflicto que se denunciaron en el último año es aterrador. Solo en 2021 se cometieron casi 24.000 violaciones graves verificadas contra niños en situaciones de conflicto. Es desgarrador ver que 2.500 niños murieron y 5.555 quedaron mutilados en los conflictos. Vale decir que esas cifras corresponden solo a los casos registrados.

En el informe del UNICEF *25 años de conflictos armados y la infancia: Actuar para proteger a los niños y niñas en la guerra* también están recogidas esas estadísticas y se destaca que, entre 2016 y 2020, las partes en los conflictos cometieron como promedio la impactante cantidad de 71 violaciones graves verificadas contra la infancia al día. Durante la presentación del informe del UNICEF, la Directora Ejecutiva Russell señaló que, entre 2005 y 2020, las Naciones Unidas verificaron más de 250.000 violaciones contra niños en situaciones de conflicto armado.

Según Save the Children, solo en el Afganistán, casi 33.000 niños han muerto o quedado mutilados en los últimos 20 años. En el informe del Secretario General se señaló que 2021 fue el año con mayor número de niños palestinos muertos y heridos desde 2014, con 78 muertos y 982 heridos a manos de soldados israelíes. Según la Comisionada de Derechos Humanos, Sra. Michelle Bachelet, 27.126 niños fueron asesinados en Siria entre marzo de 2011 y marzo de 2021. Cada día, miles de niños son víctimas de asesinato o maltrato en los más de 20 conflictos activos que hay en el mundo.

Hoy las niñas merecen que les prestemos una atención especial. Como se señaló en el informe del Secretario General y en la exposición informativa formulada hoy por la Sra. Gamba de Potgieter, el número de niñas que han sido víctimas de asesinato, mutilación, secuestro y violencia sexual ha aumentado. En algunos lugares, como el Afganistán, la situación de las niñas es especialmente grave. La negación de sus derechos básicos, incluido el

derecho a la educación, es inadmisibles. Por otro lado, se obliga a muchas niñas a casarse para que la familia tenga una boca menos que alimentar.

Tenemos que admitir que a pesar de todas las convenciones, legislaciones y planes de acción que se supone que debían protegerlos, sobre todo durante los conflictos, hemos fracasado en la protección de los niños en todo el mundo. Hemos fracasado no porque esas convenciones no estén bien redactadas o carezcan de la seriedad que el asunto merece, sino porque no hay voluntad de aplicarlas. La Convención sobre los Derechos del Niño es el tratado más ratificado de la historia. Ha sido ratificado por la friolera de 196 países, y aunque debemos reconocer que ha supuesto una diferencia, no es suficiente para evitar que los niños sean las primeras víctimas en los conflictos.

Tenemos que encontrar instrumentos sólidos que puedan transformar esas convenciones de documentos jurídicos a prácticas reales en todos los rincones del planeta donde haya conflictos. Las convenciones necesitan poder real para que su misión sea fructífera. Tenemos que ser creativos y más serios a la hora de aplicar las convenciones humanitarias y las leyes que protegen a los niños. Algunas personas consideran que la llamada lista anual de la vergüenza que mantienen las Naciones Unidas, y en la que figuran los responsables de cometer violaciones graves contra los niños en los conflictos, es un instrumento útil para prevenir las violaciones.

Quienes violan los derechos de los niños, quienes matan, mutilan o reclutan niños y quienes abusan de ellos no tienen vergüenza. No se los puede avergonzar; hay que hacer que rindan cuentas y designarlos como asesinos y abusadores de niños para que, aunque huyan, no puedan esconderse de la justicia internacional. Tenemos que negar la impunidad a quienes violan los derechos de los niños. Necesitamos que los autores de esas violaciones rindan cuentas y que se haga justicia a todos los niños que han sufrido en sus manos.

El *statu quo* actual ya no es sostenible. Los niños deben quedar fuera del alcance de los promotores de la guerra. Los niños necesitan bolígrafos, no armas; necesitan una cama confortable, no un disparo en la cabeza; y necesitan acudir a la escuela, no ser víctimas de bombardeos que alcanzan los patios de recreo y los jardines de sus casas. Los niños necesitan paz. Esa debe ser nuestra prioridad absoluta aquí en las Naciones Unidas y en otros lugares del mundo. El Consejo es el lugar donde la solución empieza y el problema termina. Tiene el poder y debe ejercerlo por el bien de los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Rumania.

Sra. Mocanu (Rumania) (*habla en inglés*): Rumania se suma a los anteriores oradores para dar las gracias al Brasil por haber convocado este debate abierto, pero también para condenar los niveles sin precedentes de violaciones graves cometidas contra los niños que se describen en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493). Asimismo, valoramos la ardua labor desempeñada por la Representante Especial Gamba de Potgieter y su Oficina.

Los niños son las víctimas más inocentes de los conflictos y, lamentablemente, casi a diario leemos y escuchamos historias horribles sobre lo que les ocurre, ya sea en África, América Latina, Asia o incluso Europa. Muchos de los debates y consultas del Consejo de Seguridad tienen que ver con esas historias —puede que con más frecuencia de la prevista— y sigue siendo una obligación del Consejo hacer todo lo posible por paliar las tragedias horribles a las que se ven sometidos los niños. Rumania reconoce y expresa su enorme agradecimiento a todos los agentes de protección infantil —en particular a los de las Naciones Unidas, pero también a los de la sociedad civil— que trabajan para proteger a los niños y para apoyar su resiliencia y su recuperación en tiempos de conflicto y de violencia, y, sobre todo, después de ellos.

Según el informe anual “*Global Trends*” del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a finales de 2021, el número total de personas en todo el mundo que se habían visto obligadas a huir a causa de los conflictos, la violencia, el miedo a la persecución o las violaciones de los derechos humanos se había elevado a casi 90 millones. Los niños representan el 41 % del total de personas en situación de desplazamiento forzado. La agresión militar rusa contra la Ucrania soberana elevó el ya creciente número de desplazados a más de 100 millones. Como vecino de Ucrania, Rumania ha hecho todo lo posible para garantizar la protección de todos los niños ucranianos refugiados, entre ellos los no acompañados. En la actualidad, del total de refugiados ucranianos que entran en Rumania, el 25 % son niños. Los niños ucranianos que se encuentran bajo la protección de los servicios sociales de Rumania o aquellos que viven en comunidades de acogida con familiares o cuidadores pueden beneficiarse de servicios de asesoramiento adaptados a sus necesidades específicas, en particular servicios para la superación de traumas que reciben de especialistas en protección infantil.

Las autoridades de Rumania tratan los problemas de secuestro y trata de personas con la mayor seriedad y responsabilidad posibles. Desde el estallido de la guerra en Ucrania y el inicio de la afluencia de refugiados, nuestras autoridades han prestado mucha atención a esos problemas. Hemos trabajado y seguimos trabajando de consuno para afrontarlos, en particular con los organismos de las Naciones Unidas presentes sobre el terreno. Nos esforzamos por colmar las lagunas detectadas, a fin de fortalecer nuestra capacidad de proteger a los niños afectados por la guerra.

En consonancia con la resolución 2601 (2021) y como partidario de la Declaración sobre Escuelas Seguras, el Gobierno de Rumania ha tomado medidas para crear un clima de normalidad en lo que respecta a facilitar el acceso a la educación de los niños refugiados que huyen de la guerra. Como medida para garantizar su integración, los niños y estudiantes ucranianos tienen derecho a recibir educación gratuita tanto en ucraniano como en rumano. Para facilitar la integración, y la prestación de asistencia psicopedagógica y de asesoramiento, el personal docente también recibió formación para proveer apoyo social y emocional a los niños ucranianos y para comunicarse con sus progenitores.

Cinco meses después del inicio de la agresión militar injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania, las autoridades rumanas se centran ahora en aplicar un enfoque a largo plazo para proteger los derechos de los niños refugiados ucranianos. En ese sentido, los preparativos para el próximo año escolar están en marcha y se organizarán actividades complementarias de educación temprana en centros de enseñanza preescolar, jardines de infancia y centros de atención diurna a nivel comunitario, iniciativas que se suman a las ya existentes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Observadora Permanente del Estado de Palestina.

Sra. Abdelhady-Nasser (Palestina) (*habla en inglés*): Quisiera, Sr. Presidente, hacerle llegar las felicitaciones del Estado de Palestina por el hábil liderazgo que ha demostrado el Brasil este mes en el Consejo de Seguridad y darle las gracias por haber convocado este importante debate de alto nivel sobre los niños y los conflictos armados. Asimismo, expreso nuestro agradecimiento al Secretario General y a la Representante Especial Gamba de Potgieter por el informe anual sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493) y por su apoyo y sus esfuerzos en la protección de los niños.

Aunque no hay casi ningún niño que no se haya visto afectado por la pandemia de enfermedad por coronavirus y la crisis mundial de alimentos, los efectos han sido más graves para los niños en situaciones de conflicto, refugiados, desplazados internos y apátridas. El Consejo tiene la gran responsabilidad de salvaguardar los derechos de los niños, de protegerlos y de hacer que las personas que violan sus derechos rindan cuentas.

En la Palestina ocupada, los derechos de los niños palestinos son sistemáticamente objeto de violaciones por parte de los ocupantes israelíes, de las fuerzas militares de Israel y las milicias de colonos. Los niños palestinos continúan siendo víctimas de asesinatos y mutilaciones, de detenciones y encarcelamientos, y de traslados y desplazamientos forzosos, tras los cuales se les prohíbe regresar a sus ciudades y pueblos, y millones se ven obligados a seguir siendo refugiados. Los niños palestinos, incluidas las niñas, siguen sufriendo redadas violentas en las que se les detiene y secuestra en sus propios dormitorios en mitad de la noche. Son traumatizados por violentos interrogatorios militares que se efectúan sin la presencia de sus progenitores o sin asesoría jurídica, así como por ataques a sus escuelas, por demoras o denegaciones en el acceso a la atención médica, y por el acoso, la intimidación, la violencia y los abusos constantes por parte de las fuerzas de ocupación y de los colonos israelíes. Todo ello supone una violación flagrante del derecho internacional, en particular del derecho humanitario y de los derechos humanos.

El hecho de que Israel ataque a los niños palestinos en sus hogares, en sus escuelas y en las calles tanto en la Franja de Gaza como en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, constituye un patrón estructural de abuso dirigido deliberadamente a intimidar a los niños y a sus familias, y a causar trauma e inseguridad en toda la sociedad palestina. Los comentarios del representante israelí, que afirma que exponemos a nuestros hijos a esos horrores a propósito, son deshumanizadores y ofensivos y deben ser rechazados.

Incluso cuando la Representante Especial y otras personas subrayan el importante papel que desempeñan los asociados en la protección infantil sobre el terreno y las organizaciones de la sociedad civil en Palestina, como es el caso de Defensa de Niñas y Niños Internacional, Israel las califica como terroristas y las prohíbe para de socavar su labor de vigilancia, presentación de informes y promoción, y ocultar las violaciones graves de los derechos de los niños que comete en el territorio palestino ocupado.

Como se indica en el informe del Representante Especial del Secretario General, el año pasado, entre las casi 3.000 violaciones graves registradas, Israel mató a 78 niños palestinos, 6 de ellos durante su agresión de 11 días contra la Franja de Gaza, en ataques aéreos que se dirigieron contra barrios densamente poblados. Desde principios de 2022, Israel ha matado al menos a 16 niños palestinos, siguiendo una pauta de asesinatos extrajudiciales y deliberados. No se puede hacer caso omiso de hechos de semejante impacto y tan lamentables.

En Masafer Yata, 1.200 palestinos corren el riesgo inminente de ser desalojados y desplazados por la fuerza por la Potencia ocupante. Entre ellos, 580 niños palestinos se ven amenazados de perder sus hogares, el acceso al agua, la atención sanitaria primaria y las escuelas, lo que supone una violación grave del derecho internacional humanitario y, por ende, un crimen de guerra. Esa situación se repite una y otra vez en Jerusalén Oriental y el valle del Jordán. Toda una nación sigue sufriendo el despojo, el desplazamiento y la negación de derechos. Mientras intervengo hoy ante el Consejo, ningún palestino está a salvo, ningún niño palestino está a salvo.

El transcurso de 25 años desde que se adoptó el mandato sobre los niños y los conflictos armados ha demostrado que la inclusión y exclusión de la lista sigue siendo la herramienta más poderosa de rendición de cuentas y un elemento disuasorio eficaz y una garantía de protección infantil. A ese respecto, tomamos nota de la advertencia del Secretario General en el sentido de que en 2022 Israel debe figurar en la lista si repite sus ataques de 2021 contra los niños palestinos. Sin embargo, debemos reiterar nuestros llamamientos al Secretario General para que incluya en la lista a Israel por los crímenes de guerra que ha cometido metódica y constantemente contra los niños palestinos año tras año, a fin de que Israel rinda plenamente cuentas por su espantoso historial en materia de derechos de la infancia.

Hoy hemos oído una y otra vez que la rendición de cuentas es esencial para proteger a los niños, y exhortamos al Consejo de Seguridad a que se oponga a la impunidad. Lo instamos a que adopte sin demora medidas de rendición de cuentas y a que actúe ahora para garantizar la protección internacional de los civiles palestinos, en particular de los niños, en particular mediante un apoyo continuo y reforzado al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y a sus servicios vitales de protección de la infancia y de asistencia a los niños refugiados, a fin de evitarles más pérdidas y sufrimientos. El derecho internacional y las

resoluciones del Consejo proporcionan las herramientas para la rendición de cuentas y la protección; rogamos al Consejo que las utilice.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Etiopía.

Sr. Yoseph (Etiopía) (*habla en inglés*): Quisiera felicitarle, Sr. Presidente, por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Quisiera también agradecer la asistencia del Viceministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Su Excelencia el Embajador Fernando Simas, y agradecerle que haya reservado tiempo para comparecer en persona y dirigir el debate sobre este importante tema. También agradezco a la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter, a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Catherine Russell y al Sr. Patrick Kumi sus exposiciones informativas de esta mañana.

Los niños son los primeros en sufrir y las principales víctimas de los efectos devastadores a corto y largo plazo de todo conflicto. Conscientes de ese hecho espantoso, los Estados Miembros han adoptado diversos instrumentos jurídicos vinculantes sobre la protección de los niños en los conflictos armados. Mi país, Etiopía, es un Estado parte de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, así como de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. En consonancia con las prescripciones de esos instrumentos, nuestras leyes y políticas ofrecen plena protección a los niños en función de las circunstancias específicas y locales.

En los dos últimos años, Etiopía ha afrontado retos extraordinarios debido al ataque terrorista perpetrado contra la Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía y a los continuos ataques selectivos y orquestados contra la población civil en diversas partes del país. Los retos humanitarios se han agravado a raíz de la extrema sequía que seguimos padeciendo en algunas partes del país.

El Gobierno de Etiopía, paralelamente a sus operaciones de aplicación de la ley, ha desplegado esfuerzos concertados para garantizar la protección humanitaria plena, con especial atención a los niños en las zonas afectadas por la inestabilidad. Gracias a esos esfuerzos y a la cooperación con asociados internacionales, actualmente abordamos la nutrición especial, los derechos de protección y las necesidades de los niños.

También hemos dado curso a una vía clara para la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos,

incluidos los de la infancia. La Comisión de Derechos Humanos de Etiopía y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos llevaron a cabo investigaciones y emitieron un informe conjunto. Basándose en las recomendaciones aceptadas de ese informe, el Gobierno adoptó una serie de medidas para garantizar la rendición de cuentas y la reparación. Tanto en el sector humanitario como en el de los derechos humanos, las Naciones Unidas han sido un asociado fundamental, y tenemos la más alta consideración por esa asociación.

En cuanto al contenido del informe presentado esta mañana, agradecemos a la Excm. Sra. Virginia Gamba sus esfuerzos de transparencia en su redacción. Sin embargo, quisiéramos destacar que el informe resultó inexacto y desequilibrado a pesar de sus esfuerzos por seguir un enfoque constructivo. Nuestra solicitud de ser escuchados y de que se reflejen los hechos no fue atendida, sin razón alguna. Lamentamos que se haya aplicado ese enfoque, que no hará más que socavar los esfuerzos que despliegan los Estados Miembros.

En los dos últimos años, hemos señalado a las Naciones Unidas diversos indicios de selectividad y parcialidad en el examen de las cuestiones relativas a los derechos humanos. Se hace caso omiso de la utilización de niños como combatientes y escudos humanos con el objetivo declarado de proteger los intereses políticos rapaces de un grupo terrorista. La publicación por parte de los medios de comunicación occidentales de horripilantes imágenes de niños portando armas y glorificando su sacrificio no recibió ninguna condena. Algunos organismos especializados de las Naciones Unidas podían haber revelado esas violaciones a plena luz del día, en lugar de dar cobijo a un funcionario de las Naciones Unidas que, según consta, no condenó el uso de niños soldados por parte de un grupo terrorista.

Para que la labor de la Representante Especial siga un camino digno de crédito y constructivo, deben respetarse e incorporarse las preocupaciones de los Estados Miembros, y el proceso tiene que ser totalmente transparente y consultivo. Quisiera subrayar, para que conste en acta, que la cooperación con los Estados Miembros es fundamental para proteger eficazmente a los niños en situaciones vulnerables, incluidos los conflictos.

Por último, quisiera reiterar el empeño de Etiopía en favor de la protección y el bienestar de los niños y del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del derecho nacional e internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Chile.

Sra. Narváez Ojeda (Chile): Chile le agradece a la Misión Permanente del Brasil por convocar a este oportuno debate. Agradecemos también a los panelistas por sus importantes intervenciones. Asimismo, Chile subraya la declaración pronunciada por el Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Chile expresa su preocupación por las 23.982 violaciones graves contra los niños, verificadas por las Naciones Unidas en el 2021, siendo las matanzas, las mutilaciones, el reclutamiento de los niños y la denegación de acceso humanitario las violaciones más frecuentes. Los niños son quienes sufren las consecuencias desproporcionadas de los conflictos, aun cuando nada tienen que ver con su origen o prolongamiento. Por ello, protegerlos y resguardar sus derechos resulta un imperativo moral para la comunidad internacional.

Frente a lo anterior, Chile, como firmante de la Declaración sobre Escuelas Seguras, reitera la importancia de protegerlas de los ataques para garantizar el derecho a la educación de calidad de los niños, para que puedan ser agentes de cambio para frenar los ciclos de violencia, y así poder contribuir a sus comunidades hacia una paz sostenida.

En este contexto, hacemos un llamado a todas las partes en conflicto para que respeten el derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario, y se abstengan de atacar infraestructura esencial para la supervivencia de los civiles en situaciones de conflicto. Instamos a las partes en los conflictos a que se adhieran al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y los instrumentos prácticos de protección, en particular los Principios y Compromisos de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver. Adicionalmente, resaltamos la importancia de la implementación de un enfoque de género a los mandatos de protección de la infancia para prevenir y abordar la ocurrencia de una o más de las seis violaciones desde un enfoque informado por el trauma, basado en las necesidades de los niños y las niñas.

Chile, asimismo, condena enérgicamente el uso de la violencia sexual como arma de guerra. En este contexto, queremos reconocer que los niños, en particular los asociados a las fuerzas y los grupos armados, y los antiguos niños soldados deben ser tratados como víctimas. Por lo tanto, reconocemos la necesidad de proporcionarles apoyo para la reintegración a la sociedad y sanar los traumas ocasionados por sus dolorosas

experiencias, incluyendo a través de servicios de salud mental y apoyo psicosocial.

Es urgente tomar acciones para que todos los niños, en particular los apátridas, refugiados y desplazados, sean mejor protegidos frente a las graves violaciones y abusos, incluyendo el reclutamiento, la trata y la detención. En este sentido, reiteramos la importancia de la independencia, imparcialidad y credibilidad del mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido por la resolución 1612 (2005).

Lo más importante es que les debemos a estos valientes niños el seguir buscando soluciones. Debemos seguir fortaleciendo una respuesta integrada y sinérgica que contribuya a construir sociedades resilientes que apoyen a sus niños desde los orígenes de un conflicto hasta la reparación de los ciclos de violencia que, esperamos, les permita pasar de ser víctimas a ser agentes de cambio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Bulgaria.

Sra. Stoeva (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea en nombre del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger.

Quisiera resaltar también algunos elementos en representación de mi país. En primer lugar, quisiera agradecer al Brasil que dirija el debate abierto de este año sobre los niños y los conflictos armados y por incluir el tema de los niños como elemento central de la agenda de derechos humanos. Bulgaria también quisiera agradecer a los ponentes de hoy, la Representante Especial del Secretario General Virginia Gamba de Potgieter, la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Catherine Russell, y Patrick Kumi, por sus exposiciones informativas perspicaces y aleccionadoras.

Quisiera rendir homenaje a todos los que trabajan sobre el terreno para proteger y promover los derechos del niño en el contexto de los conflictos armados. Su labor es inestimable. A ese respecto, acogemos con agrado la participación activa con las partes en conflicto, que ha llevado a liberar a 12.214 niños de grupos y fuerzas armadas.

Según el informe recientemente publicado por el Secretario General (S/2022/493), en 2021 los niños en los conflictos armados fueron objeto de un número sumamente preocupante de violaciones graves, como el reclutamiento y la utilización de niños, las mutilaciones y los incidentes de denegación de acceso humanitario, así

como asesinatos. En el informe todavía no se ha incluido formalmente una valoración del precio que los niños están pagando por la agresión de Rusia contra Ucrania, pero acogemos con agrado la inclusión de Ucrania en la lista de situaciones preocupantes. Esperamos con interés que la Representante Especial del Secretario General nos informe y supervise a fondo esta cuestión.

La agresión ilegal, injustificada y no provocada de la Federación de Rusia contra Ucrania no ha perdonado a los niños. Nos sentimos profundamente alarmados por los ataques que se cometen contra los hogares y las escuelas de niños, así como los hospitales y orfanatos. A ese respecto, los miembros del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que está copresidido por Bulgaria, presentaron una declaración conjunta en la que se lamenta con la mayor firmeza la agresión de la Federación de Rusia y sus consecuencias para todos los niños de Ucrania.

El asombroso número de niños que se desplazan a resultas de la guerra también es no poco inquietante. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados calcula que hay millones de refugiados que huyen a los países de acogida, de los cuales casi la mitad son niños, mientras que más de 7 millones de personas se encuentran también en situación de vulnerabilidad, al estar desplazados internamente dentro de Ucrania. Nos sentimos muy preocupados por los informes sobre la deportación forzosa de niños a la Federación de Rusia desde el comienzo de la agresión rusa contra Ucrania.

Resulta especialmente alarmante que, según el informe del Secretario General, sigan aumentando los ataques contra escuelas en todo el mundo. La educación inclusiva ocupa un lugar destacado en el programa de derechos humanos de Bulgaria, y también la promovemos mediante nuestra asistencia oficial para el desarrollo. Además, exhortamos a los Estados miembros a que apoyen la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Acogemos con agrado el llamamiento del Secretario General para garantizar que el Consejo de Seguridad incluya las disposiciones y la capacidad de la protección infantil en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Además, Bulgaria insta a los Estados Miembros a apoyar los Principios de Vancouver, a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y a aplicar los Principios y Compromisos de París. La

prevención de las seis violaciones graves es fundamental cuando se trata de niños en conflictos armados, pero los programas de recuperación a largo plazo y de reintegración inclusiva de los niños son indispensables, y exhortamos a la comunidad internacional a que apoye ese programa fundamental.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar al Brasil por su exitosa Presidencia del Consejo de Seguridad este mes.

Queremos agradecerle a usted, Sr. Presidente, y a toda la delegación brasileña la organización del debate anual del Consejo de Seguridad de este año sobre los niños y los conflictos armados. También quiero dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, por sus exposiciones informativas esclarecedoras e importantes.

En un mundo que sigue viéndose afectado por la enfermedad por coronavirus, por conflictos prolongados y nuevos y por la emergencia alimentaria, energética y financiera, es evidente que debemos hacer más para proteger a nuestros niños y garantizar su seguridad, bienestar y prosperidad. Millones de niños están atrapados en guerras y conflictos en todo el mundo, mientras que algunos son víctimas de los actos de violencia generalizada que se cometen contra los civiles. Muchos niños se convierten en bajas de actos calculados y dirigidos contra ellos. Otros niños sufren los efectos de la violencia sexual o las múltiples privaciones de los conflictos armados que los exponen al hambre o a las enfermedades.

En el más reciente informe del Secretario General (S/2022/493) se pinta un panorama sombrío. En él se señala un total de 23.982 violaciones graves verificadas contra niños. De hecho, el asesinato y la mutilación de niños siguió siendo la violación grave más verificada contra la población infantil, seguida del reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos y la denegación del acceso humanitario a los niños.

Los niños también sufren de manera muy intensa en situaciones de ocupación extranjera. En ningún lugar esta realidad sombría es más dura que en el actual territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India. En el informe más reciente del Secretario General se ha expresado su profunda preocupación por las violaciones continuas y graves contra los niños en la zona ocupada

de Jammu y Cachemira. En el informe se ha instado al Gobierno indio a adoptar medidas preventivas para proteger a los niños, entre ellas poner fin al uso de perdigones contra ellos y a su detención ilícita en la Cachemira ocupada y en diversas prisiones remotas de la India.

A pesar de las persistentes preocupaciones que plantean relatores especiales de las Naciones Unidas y titulares de mandatos del Consejo de Derechos Humanos y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la situación humanitaria y de los derechos humanos de los niños en la Cachemira ocupada ha seguido deteriorándose, especialmente desde el 5 de agosto de 2019, cuando la India aprobó unilateral e ilegalmente legislación para anexionar el estado ocupado y que es objeto de controversia. Se calcula que unos 13.000 niños y jóvenes de Cachemira han sido capturados arbitrariamente por los 900.000 miembros de las fuerzas de ocupación indias en Jammu y Cachemira. Los niños y los jóvenes son detenidos de forma rutinaria y se ven sometidos a torturas y malos tratos para obtener información o para extraer confesiones de que están asociados a los grupos de Cachemira que luchan por la libre determinación que el Consejo de Seguridad les ha prometido.

La propia administración del territorio de Jammu y Cachemira ocupado por la India admitió ante el Tribunal Supremo de la India que, solo en agosto y septiembre de 2019, se detuvo a 144 niños. El más joven de ellos tenía 9 años.

Durante 2021, más de 210 cachemires inocentes, entre ellos mujeres y niños, murieron en enfrentamientos simulados y falsas operaciones de cerco y búsqueda. Se detuvo a miles de personas de manera arbitraria y se destruyeron cientos de viviendas como parte de los castigos colectivos infligidos a las comunidades cachemires. Es posible que muchos participantes hayan visto —y, si no, deberían ver— la imagen desgarradora de un niño cachemir de 3 años sentado conmocionado sobre el cadáver de su abuelo después de que las fuerzas indias lo mataran.

La lista de esos crímenes horribles es larga. El año pasado, el Gobierno del Pakistán hizo público un expediente exhaustivo y bien documentado que recoge relatos, corroborados por pruebas de audio y vídeo, de 3.432 casos de crímenes de guerra, entre ellos los cometidos contra mujeres y niños, perpetrados desde 1989 por oficiales superiores de las fuerzas de ocupación indias.

Compartiremos esas pruebas con el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y

los Conflictos Armados y con la Representante Especial del Secretario General e instamos a que las personas responsables rindan cuentas. También instamos a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General a que siga vigilando de cerca la situación de los niños en la Cachemira ocupada por la India y a que informe al respecto.

El Pakistán respalda plenamente el mandato de la Representante Especial del Secretario General para abordar las situaciones de los niños en los conflictos armados. Los parámetros jurídicos del mandato de la Representante Especial del Secretario General deben respetarse de forma escrupulosa. El enfoque particular de ese mandato consiste en abordar las condiciones de los niños en situaciones de conflicto armado. No abarca el examen de la violencia en los Estados Miembros, que está sujeto a su jurisdicción nacional.

Sobre la base de ese entendimiento, mi delegación seguirá reforzando su colaboración con la Representante Especial del Secretario General y el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Brasil por haber convocado esta importante sesión para abordar la cuestión de los niños en los conflictos armados. También quisiera dar las gracias al Secretario General, António Guterres, y a su Representante Especial, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, por los esfuerzos desplegados para proteger a los niños en zonas de conflicto armado. Este tema es prioritario para la República del Yemen, habida cuenta de que es un país que sufre un conflicto armado.

El Gobierno del Yemen se congratula de que se haya suprimido a las fuerzas armadas yemeníes del anexo II del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados correspondiente a 2021 (S/2022/493), algo que debería haberse hecho hace tiempo.

Asimismo, celebramos que se elogien los esfuerzos del Gobierno del Yemen por proteger y garantizar los derechos de los niños yemeníes mediante la colaboración con las Naciones Unidas en todos los niveles, a fin de acabar con todas las formas de violaciones contra los niños en el Yemen y evitar su utilización y reclutamiento en los conflictos armados. El Gobierno del Yemen, basándose en sus responsabilidades, no escatima esfuerzos para mantener y proteger los derechos de los niños. A pesar de las circunstancias difíciles y los retos derivados del

conflicto, el Gobierno adoptó numerosas medidas al respecto, que mencionamos a continuación.

El Gobierno del Yemen ratificó varios tratados e instrumentos internacionales y adoptó una serie de medidas para garantizar la protección de los niños en los conflictos armados. La primera y más importante de esas iniciativas fue la ratificación en 2012 por parte del Gobierno del Yemen de los Principios de París para proteger a los niños del reclutamiento ilegal y de su explotación por los grupos armados. En 2014, el Gobierno firmó con las Naciones Unidas un plan de acción conjunto para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas armadas yemeníes. En 2017, ratificamos la Declaración sobre Escuelas Seguras para evitar el uso de las escuelas con fines militares y protegerlas de la repercusión de los conflictos. En 2018, también firmamos una hoja de ruta, además del protocolo sobre la liberación de los niños atrapados en los conflictos armados. En marzo de 2018, el Comandante Supremo Adjunto de las fuerzas armadas distribuyó una circular militar en la que se indicaba que las fuerzas armadas del Yemen debían acatar la normativa y la legislación nacionales, que están en consonancia con las leyes y los instrumentos internacionales que penalizan el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos. En esa circular se pedía que se respete el protocolo sobre la liberación de los niños detenidos durante las operaciones armadas y que se los entregue a los órganos civiles que se encargan de proteger a los niños y de rehabilitarlos y reintegrarlos en la sociedad, junto con el Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria.

En los últimos dos años, el Gobierno del Yemen ha consolidado su cooperación con la Representante Especial del Secretario General. Esa estrecha colaboración se tradujo en varias visitas sobre el terreno y en talleres y sesiones de rehabilitación y capacitación, al tiempo que se activaron los puntos focales y se reanudaron las reuniones del comité técnico conjunto. Reiteramos la importancia de continuar esa colaboración para proteger a todos los niños yemeníes de cualquier tipo de violación.

El Gobierno del Yemen sigue adoptando una serie de medidas para proteger a los niños de los efectos del conflicto, en el marco de sus compromisos y en colaboración con las Naciones Unidas. Seguimos atendiendo y protegiendo a los niños víctimas de los conflictos y les proporcionamos diversas formas de ayuda y asistencia, sobre todo de emergencia. Seguimos impartiendo formaciones a los funcionarios del Gobierno en materia de medios de protección, la última de las cuales ha sido la puesta en marcha de un programa de capacitación para un grupo de siete funcionarios, a fin de formarlos sobre

la protección de los niños en los conflictos. Esos funcionarios, a su vez, formaron a 203 suboficiales en diversas zonas militares. Además, emprendimos otra serie de medidas que se ajustan a la realidad de la guerra al tiempo que se centran en sus causas. El último de esos esfuerzos fue el lanzamiento de una campaña de protección infantil en Adén en el mes de mayo, que coincidió con una visita al Yemen del equipo de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General.

Acogemos con beneplácito el reconocimiento en el informe del Secretario General de los esfuerzos desplegados por el Gobierno del Yemen, que permitieron excluir a las fuerzas armadas yemeníes del anexo II. Sin embargo, lamentamos que en el informe no se mencionen todas las estadísticas e información sobre las violaciones graves perpetradas por las milicias huzíes al reclutar a miles de niños en los llamados campamentos de verano, lo que constituye una de las mayores campañas de reclutamiento infantil presenciadas por la humanidad. Los huzíes pretenden lavar el cerebro de esos niños inculcándoles la violencia, el odio, la radicalización y el rechazo a los demás y enviándolos al campo de batalla. Los niños que se encuentran en las zonas controladas por los huzíes sufren sus crímenes y su desprecio por la vida y el futuro de esos niños, que mueren como reclutas, escudos humanos o víctimas de las minas. También mueren a causa de los explosivos colocados por las milicias huzíes, que matan a diario a los yemeníes, incluidos los niños, o les provocan discapacidades permanentes.

Entre las violaciones más amplias y graves cometidas por las milicias huzíes, respaldadas por el Irán, se encuentran las perpetradas contra los niños y las niñas, que son utilizados y reclutados para el conflicto armado: los matan, los mutilan, los secuestran, los exponen a la violencia sexual y los utilizan como escudos humanos, además de atacar escuelas y hospitales y utilizarlos con fines militares. Todo ello se suma a la denegación de ayuda humanitaria a las personas necesitadas. Esas milicias también imparten sesiones y conferencias semanales a los alumnos, a quienes tratan de incitar a alistarse y a elegir la guerra y la yihad, además de exponerlos a vídeos de motivación para incitar a los niños y animarlos a ir a la guerra. Eso se detalló en los informes del Grupo de Expertos del Comité de Sanciones en su informe de 2021 (véase S/2022/50). Recientemente, los líderes de la milicia huzí han suspendido la enseñanza de los programas educativos yemeníes en las escuelas primarias y, en su lugar, se han centrado exclusivamente en impartir formación que redunde en interés de sus planes, objetivos y resultados, lo que supone una amenaza

grave para las generaciones actuales y futuras del Yemen y para la seguridad y la estabilidad de la región.

Para concluir, el Gobierno yemení reitera su voluntad y disposición a seguir apoyando y colaborando con los esfuerzos de las Naciones Unidas, la Representante Especial del Secretario General y el equipo en el país para poner fin a las violaciones de los derechos de los niños y su utilización en los conflictos armados.

Pedimos a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad que ejerzan presión sobre las milicias huzíes para que pongan fin a sus delitos y violaciones contra los niños en las zonas que están bajo su control. También expresamos nuestra esperanza de que el próximo informe del Secretario General proporcione más detalles e información sobre las violaciones perpetradas en las zonas que están bajo control de los huzíes y proponga medidas prácticas y eficaces para poner fin a las graves violaciones que se cometen contra los niños en el Yemen.

Además, instamos a las Naciones Unidas y a los asociados internacionales a que apoyen al Gobierno en sus esfuerzos para ayudar a rehabilitar a los niños afectados por el conflicto, estableciendo para ello programas eficaces para la reintegración de los niños en la sociedad, a fin de garantizar su bienestar mental y psicológico, y creando un entorno que garantice la educación de los niños y la preservación de sus derechos de manera que puedan disfrutar de una vida pacífica y estable, al igual que otros niños en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Türkiye.

Sr. Keçeli (Türkiye) (*habla en inglés*): Deseamos darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado el debate abierto de hoy, y encomiamos la labor que realizan las Naciones Unidas para hacer que se preste más atención a la cuestión de los niños y los conflictos armados.

Sin embargo, debemos redoblar nuestros esfuerzos para garantizar que los equipos de tareas de las Naciones Unidas que se dedican a la vigilancia y a la presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en los conflictos armados cuenten con los recursos adecuados para cumplir sus mandatos. Estamos de acuerdo con el llamamiento del Secretario General a favor de que se incluyan disposiciones y capacidades de protección infantil en todos los mandatos pertinentes de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de la Organización. Además, consideramos que la repatriación y la reintegración

de los niños son aspectos importantes de esa iniciativa. Mi país suscribe plenamente el llamamiento del Secretario General a los países interesados para que adopten medidas encaminadas a impulsar la repatriación voluntaria de los niños, incluida la de aquellos con supuestos vínculos con Dáesh.

En el informe del Secretario General (S/2022/493) se revela una vez más que la situación de los niños sigue siendo insoportable en muchas partes del mundo. En cuanto a Siria, la guerra destructiva que el régimen de Al-Assad ha librado contra la propia población del país ha tenido unos efectos aterradores sobre los niños y ha dejado la vida y el futuro de una generación de niños sirios pendiendo de un hilo. Los crímenes del régimen no son las únicas amenazas a las que se enfrentan los niños de Siria. Los crímenes bien documentados de la organización terrorista Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) y su rama siria, el Partido de la Unión Democrática (PYD), así como de las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo (YPG), siguen siendo motivo de profunda preocupación.

Las llamadas Fuerzas Democráticas Sirias (FDS), las YPG/Unidades de Protección de las Mujeres, las Fuerzas de Seguridad Interior, las Juventudes Revolucionarias Kurdas, el Movimiento Patriótico de Juventudes de la Revolución y la llamada administración autónoma que se menciona en el informe son todos elementos de una misma organización terrorista: el PKK/YPG. En casi 2.000 ataques en los últimos dos años, el PKK/PYD/YPG ha matado a casi 400 civiles sirios, entre ellos niños. Además, el PKK/YPG y las llamadas FDS siguen secuestrando a niños e imponiendo por la fuerza el entrenamiento militar en los campamentos.

Hemos compartido con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General las pruebas de esas violaciones. En su empeño por tratar de difundir su ideología separatista, el PKK/YPG y sus afiliados también utilizan tácticas como la imposición de planes de estudios arbitrarios y la detención, el despido o el maltrato del profesorado que se opone a ello. Aunque apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas para documentar los delitos del PKK/PYD/YPG y de otros grupos terroristas, debemos insistir en la necesidad de demostrar un frente unificado contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

La creencia de que una organización terrorista puede quedar atada a compromisos en virtud de un marco jurídico internacional es una quimera. También queremos dejar constancia de nuestra posición respecto

de las referencias incorrectas que se hacen en el informe a las operaciones antiterroristas de mi país en Siria y el Iraq. Todas esas operaciones se llevan a cabo como parte del derecho de legítima defensa de Türkiye, respetando estrictamente el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y de acuerdo con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Esas operaciones están dirigidas exclusivamente a los terroristas, y en ellas se pone la máxima atención y cuidado para no causar ningún daño a la población civil o a la infraestructura civil.

Mi país apoya el programa que gestionan las Naciones Unidas para abordar la situación de los niños en los conflictos armados, y seguiremos colaborando estrechamente con la Oficina de la Representante Especial a fin de garantizar que toda la información recogida hasta la fecha sea correcta y esté completa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas.

Sr. Peñaranda (Filipinas) (*habla en inglés*): Agradecemos a la Presidencia del Brasil la organización de este debate abierto. También agradecemos a los ponentes sus esclarecedoras observaciones y la labor que realizan en favor de los niños.

Los conflictos armados arrancan a los niños de sus familias, de sus comunidades y de sus otros sistemas de apoyo. Los niños refugiados, desplazados internos y apátridas merecen que los protejamos. Este año, Filipinas se adhirió a la Convención de 1961 para Reducir los Casos de Apatridia, lo que refleja su compromiso de lograr la protección jurídica de todos, incluidos los niños. Es fundamental que más países hagan lo mismo.

A nivel nacional, nuestra ley sobre los niños en situaciones de conflicto armado reconoce la igualdad de derechos de las niñas y los niños, incluidos los que han sido desplazados, para obtener los documentos que les son necesarios para disfrutar de sus derechos legítimos. La ley también garantiza el derecho de los niños a la educación. Junto con el marco normativo nacional sobre los alumnos y las escuelas como zonas de paz, esas medidas garantizan la seguridad del alumnado y las escuelas, así como la continuidad de la educación en situaciones de conflicto armado.

Sabemos que la educación ayuda a abordar las causas fundamentales del reclutamiento de niños. Para ello, nuestro Departamento de Educación ha establecido un marco nacional de paz destinado a promover una cultura de paz en el sistema educativo. Además, el Consejo

para el Bienestar de los Niños forma agentes de protección infantil en la legislación relativa a los niños en situaciones de conflicto armado.

Esas medidas han puesto en mejores condiciones a nuestra policía y a nuestras fuerzas armadas para rescatar a los niños de los grupos violentos y remitirlos a los organismos encargados de facilitar la integración. Los niños rescatados reciben servicios sanitarios, protección, apoyo social y acceso a la justicia. Lo más importante es que esos servicios son especialmente concebidos para los niños y tienen en cuenta el género. El Gobierno no está solo en sus esfuerzos, sino que busca activamente la participación de las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los niños excombatientes que se han reintegrado.

Destacamos la importancia de la colaboración. El informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493), que se elabora por mandato del Consejo de Seguridad, puede ser un recurso eficaz cuando existe una comunicación activa con los organismos nacionales durante el proceso de redacción. Los mecanismos de coordinación y derivación entre los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países deben utilizarse de manera activa. Los planes estratégicos conjuntos, como el plan estratégico conjunto de las fuerzas armadas de Filipinas y las Naciones Unidas, también resultan prometedores.

Nos sumamos al Consejo de Seguridad para condenar las siguientes seis violaciones graves de que son víctimas los niños: el reclutamiento y la utilización de niños, el asesinato o la mutilación de niños, las violaciones y otras formas de violencia sexual, el secuestro de niños, los ataques a escuelas y hospitales, y la denegación de acceso humanitario.

Filipinas se ha comprometido a mantener a los niños alejados de los conflictos armados, a rescatar a los que son explotados por los grupos armados y a darles la oportunidad de recuperarse y ser agentes positivos de cambio en sus comunidades. Nuestra voluntad está expresada en nuestras medidas y políticas concretas, así como en nuestra inquebrantable determinación de forjar un futuro en el que los niños sean libres para ser simplemente niños. El campo de batalla no es lugar para ellos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Iraq.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera agradecer al Brasil la convocación de esta importante sesión. También felicito al Brasil por

haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le deseo mucho éxito en la conducción de las labores del Consejo. Quisiera dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Catherine Russell, por sus importantes exposiciones informativas y por su apoyo a los niños en el Iraq y en todo el mundo. También quiero agradecer al Sr. Patrick Kumi su importante y valiosa participación en la sesión de hoy y su notable valentía. Doy las gracias a los miembros del Consejo por el considerable apoyo que prestan al Gobierno de mi país para promover la seguridad y la estabilidad de todo el pueblo iraquí, especialmente la de los niños. Los niños son la razón por la que nos reunimos hoy para debatir su difícil situación y buscar soluciones a sus sufrimientos, garantizando que se escuchen sus voces en los niveles más altos de toma de decisiones a escala mundial.

Antes de abordar la cuestión del sufrimiento de los niños en el Iraq, me gustaría recordar a todos la insólita magnitud de los reprobables ataques criminales perpetrados por Dáesh en el Iraq contra todos los sectores de nuestra población, independientemente de la edad o del género. Ni siquiera los símbolos del patrimonio y la historia de la humanidad se libraron de los abusos de esa organización terrorista, que ha reunido considerables recursos militares y numerosos combatientes terroristas extranjeros procedentes de todo el mundo. Además, su impresionante maquinaria propagandística y mediática se dirigió, de forma intimidante, a todo el mundo. Dáesh tiene métodos brutales para asesinar, reclutar y utilizar escudos humanos y armas prohibidas. Ha sembrado minas y bombardeado casas, escuelas e instituciones. La lista de sus abusos es larga. Quisiera señalar que la guerra librada por el pueblo iraquí y sus fuerzas de seguridad ha sido la primera línea de resistencia en defensa del país, en una guerra para defender la dignidad, la libertad, la democracia, los derechos humanos y el derecho de nuestros hijos a una vida digna. Subrayo que esta guerra defensiva la han librado el Iraq y todos sus amigos de la región y del mundo, en cooperación con la comunidad internacional, que ha prestado apoyo a las fuerzas de seguridad iraquíes. Ese apoyo llevó a la formación de la Coalición Mundial contra Dáesh, dirigida por nuestros Estados e instituciones, que apoyan su planificación, financiación y capacitación.

Dondequiera que ocurra e independientemente de las circunstancias, la guerra es siempre desgarradora para

quienes deben soportarla: hombres, mujeres, ancianos, jóvenes y niños. Esos niños son las principales víctimas. El Iraq reconoce a los niños como víctimas y, de hecho, como algunas de las víctimas más afectadas. Necesitan asistencia, rehabilitación y educación para que puedan recuperar la confianza en sí mismos y reintegrarse en la sociedad. Por ello, mi Gobierno, en colaboración con las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para buscar todas las soluciones posibles y adoptar una legislación sobre los derechos de los niños que tiene como objetivo salvarlos y asegurar su futuro. Si perdemos el futuro de nuestros hijos, perdemos el futuro de toda una generación. Nunca podremos compensar esa pérdida a nivel humano, social y económico. En ese sentido, quisiera dar las gracias a los Estados que han repatriado a sus niños del Iraq y hacer un llamamiento a los demás países con niños en el Iraq para que cooperen con nosotros y los repatrien lo antes posible.

Quiero subrayar que el Iraq sigue decidido a cooperar con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para establecer y aplicar un plan de acción activo y claro que ponga fin al reclutamiento y la utilización de niños como soldados en nuestro país. Sabemos que en el informe del Secretario General de 23 de junio (S/2022/493) no figura ningún caso de reclutamiento o utilización de niños por parte del Gobierno iraquí. A ese respecto, quiero subrayar que los casos anteriores eran aislados y no podían considerarse parte de un esfuerzo sistemático.

En consonancia con nuestras leyes nacionales y constitucionales, y de conformidad con nuestras obligaciones internacionales, mi Gobierno está trabajando en la elaboración de una legislación sobre temas relacionados con la infancia y la protección infantil en el Iraq. En tal sentido, consideramos que un estudio exhaustivo que incluya las opiniones de diversos especialistas y personas eminentes y experimentadas de nuestra sociedad, así como las de las víctimas, será la mejor manera de redactar una legislación aplicable que pueda realmente hacer justicia a los niños, garantizar su protección y contribuir a su desarrollo. Será necesario un tiempo y un esfuerzo considerables, así como campañas de concienciación, con miras a garantizar que no se apliquen soluciones que puedan dar lugar a nuevas crisis que a su vez puedan ocasionar una catástrofe. Nuestro Gobierno, en colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, el UNICEF, la Organización Internacional para las Migraciones y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así

como con las instituciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, trabaja con ese fin.

Quisiera someter a la consideración del Consejo las siguientes cuestiones cruciales.

En primer lugar, instamos a los Estados Miembros a que nos ayuden a resolver un problema extremadamente complejo, en cuya solución estamos utilizando todos los medios nacionales posibles. Estamos tratando de desactivar las minas y los artefactos explosivos que sembró Dáesh en los territorios iraquíes, especialmente en las zonas rurales y en las inmediaciones de los centros residenciales y las escuelas. Esos explosivos siguen cobrándose vidas, mutilando niños y obstaculizando el regreso de los desplazados, así como el desarrollo general del país. Cabe señalar que, en cooperación con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el Gobierno ha puesto en marcha una estrategia para nacional para el período comprendido entre 2020 y 2023. Sin embargo, el programa necesita una mayor cooperación y financiación, así como la creación de capacidades, para retirar esas minas y artefactos explosivos de las zonas contaminadas.

En segundo lugar, como ha ocurrido en todo el mundo, la pandemia de enfermedad por coronavirus ha tenido una enorme repercusión negativa en la labor de las instituciones iraquíes. Ha restringido la libertad de circulación de las personas y ha afectado a la entrega de asistencia humanitaria a los desplazados, además de obstaculizar la ejecución de varios proyectos de recuperación en zonas con personas desplazadas. Por lo tanto, el apoyo prestado a las instituciones nacionales iraquíes en forma de capacitación e inversiones puede contribuir en gran medida a ayudar a la población local y a reducir la carga administrativa, logrando al mismo tiempo resultados más eficaces.

También hacemos hincapié en la necesidad de una legislación que propicie el retorno voluntario de los ciudadanos, así como su participación en los esfuerzos de reconstrucción, dentro de un plazo establecido para la reanudación de la normalidad en todas las instalaciones y en todos los ámbitos de actividad.

En tercer lugar, hemos escuchado las declaraciones de los representantes de otros Estados, que aportaban importantes observaciones y propuestas. A ese respecto, me gustaría destacar la especificidad de cada Estado y de su población. Recordamos la necesidad de escuchar a los Estados directamente afectados cuando se trata de cuestiones relacionadas con su población infantil y los medios para protegerla, incluido el desarrollo de

misiones políticas especiales y operaciones de mantenimiento de la paz en función de cada caso.

Para concluir, deseo reiterar que la paz es el mejor plan y el más eficaz para proteger a los niños y garantizar el desarrollo, la reconstrucción y la reforma y poner fin a la impunidad. Debemos continuar cooperando como Estados Miembros y como comunidad internacional a fin de propiciar las sendas de la paz en todo momento.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Egipto.

Sra. Rizk (Egipto) (*habla en inglés*): Para comenzar, me gustaría dar las gracias al Brasil por haber organizado este importante debate abierto anual sobre los niños y los conflictos armados. También queremos agradecer a los ponentes la información y las aportaciones que han proporcionado al principio de la sesión.

Egipto observa con preocupación la exacerbación de las repercusiones negativas de los conflictos armados sobre los niños, en particular durante los dos últimos años, ya que se ven agravadas por los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus y la actual crisis alimentaria. En ese sentido, Egipto considera que la situación actual requiere una mayor cooperación internacional y medidas más firmes para responder con urgencia a las repercusiones negativas de los conflictos armados para los niños, que los privan de sus derechos humanos.

Como hemos reiterado en numerosas ocasiones, me gustaría transmitir la disposición de Egipto a cooperar para garantizar la prestación de asistencia humanitaria, tan necesaria en ese ámbito. También apoyamos firmemente todos los esfuerzos encaminados a fortalecer la protección infantil y poner fin a las violaciones de derechos cometidas durante los conflictos armados, en especial los crímenes perpetrados por organizaciones terroristas.

Tomamos nota con reconocimiento de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (S/2022/493), algunas de las cuales Egipto ya ha aplicado.

Egipto ya es un Estado parte en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, cuyas disposiciones se reflejan además en nuestra legislación nacional.

Además, el respeto del derecho internacional humanitario, incluida la protección de los niños en los conflictos armados, forma parte del programa que el Ministerio de Defensa egipcio imparte a su personal, en especial al

que está desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz. El contenido de ese programa se prepara en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Consejo Nacional para la Infancia y la Maternidad, como parte del compromiso de Egipto de garantizar la protección de los derechos del niño.

Egipto también participa activamente con la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes en el fortalecimiento de la cooperación regional para la protección de los niños en los conflictos armados.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso de Egipto de seguir respaldando todos los esfuerzos a todos los niveles para proteger a los menores y hacer cesar y prevenir las violaciones contra ellos en situaciones de conflicto armado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Agradecemos al Brasil que haya convocado este debate abierto. Este año se cumplen 25 años del establecimiento del mandato del Consejo de Seguridad relativo a los niños y los conflictos armados. Esta sesión ofrece la oportunidad de que el Consejo haga balance y delibere sobre las formas de fortalecer ese importante mandato.

La actual coyuntura mundial se caracteriza por situaciones de conflicto prolongadas y nuevas, que afectan negativamente a los grupos vulnerables, especialmente los niños, las mujeres y los jóvenes. Con frecuencia desatendidos y con su seguridad y medios de subsistencia afectados, se ven obligados a protegerse sin medios, lo que los deja en situación de vulnerabilidad y expuestos a las consecuencias de los conflictos armados.

El informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493) presenta un panorama sombrío del estado en que se encuentran los niños. Sus condiciones se han visto agravadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus, que ha obstaculizado la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ha reducido las iniciativas de protección infantil. Las violaciones graves identificadas en el informe que siguen sufriendo los niños son angustiantes. Por lo tanto, sigue siendo indispensable que el Consejo de Seguridad continúe considerando medidas prácticas para fortalecer la protección de los niños afectados por los conflictos.

Sudáfrica ha observado que, como se refleja en el estudio llevado a cabo por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, se han hecho

algunos progresos en el fortalecimiento del programa. Por lo tanto, celebramos que las Naciones Unidas y las partes en conflicto sigan colaborando en sus esfuerzos por aplicar planes de acción para proteger a los niños en los conflictos armados. Debe fomentarse la continuación y el fortalecimiento de esos esfuerzos por parte de los agentes estatales y no estatales.

Sudáfrica mantiene su opinión de que las políticas y los programas de protección infantil deben ser innovadores y tener capacidad de respuesta. Para ello se requiere una labor amplia con los niños en lo que respecta a sus propias experiencias, que debe servir de base para diseñar los programas en los procesos de paz, especialmente los destinados a la protección y la reintegración. El poder de convocatoria y la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz puede contribuir a consolidar y sostener la paz en el contexto de los programas de protección infantil. El uso efectivo del Fondo para la Consolidación de la Paz podría desempeñar una función valiosa en ese sentido.

En el informe del Secretario General se ofrecen recomendaciones concretas para afrontar los desafíos pendientes. Corresponde al Consejo de Seguridad tomar medidas positivas al respecto. El Consejo debe seguir garantizando que las disposiciones y la capacidad de protección infantil se incluyan en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Sudáfrica también apoya al Secretario General en su llamamiento a la colaboración con todas las partes interesadas para prevenir las violaciones graves, incluida la colaboración con las organizaciones regionales en las modalidades de prevención y la necesidad de fortalecer la vigilancia y la presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados.

Concluiré con dos observaciones.

En primer lugar, para hacer frente a la difícil situación de los niños en los conflictos armados, debe haber un compromiso con una estrategia amplia de prevención de conflictos, que debe abordar las causas profundas de los conflictos armados de manera integral y crear un entorno propicio para la protección y la promoción de los derechos de los niños.

En segundo lugar, cabe encomiar a las misiones políticas y para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas por sus continuos esfuerzos a fin de cumplir con sus mandatos de protección de la infancia. Su labor de recopilación y verificación de datos contribuye de manera significativa a informar sobre las violaciones

cometidas contra los niños en los conflictos armados y a hacer un seguimiento la aplicación de dichos planes, lo cual esperamos que sirva de elemento de disuasión. Por lo tanto, es importante que se proporcionen recursos suficientes para que las misiones de mantenimiento de la paz puedan cumplir eficazmente sus mandatos de protección de la infancia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

Sra. Ahangari (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Agradecemos al Brasil que haya convocado este debate abierto sobre un tema tan importante.

Dado que los niños siguen siendo objeto de violaciones graves, garantizar la prevención y la protección efectivas y acabar con la impunidad siguen siendo desafíos mundiales constantes e imperativos permanentes.

Ante todo, es fundamental garantizar el pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario para la protección efectiva de los niños en los conflictos armados. Igual de importante es garantizar la rendición de cuentas por las violaciones, ya que los actos ilícitos que quedan impunes suelen servir de catalizador para que resurjan los conflictos y se cometan nuevos delitos. Como recomendó el Secretario General en su informe (S/2022/493), también es importante asignar prioridad a los esfuerzos para eliminar los restos explosivos de guerra, los artefactos explosivos improvisados y las minas a fin de eliminar sus efectos en la protección de los niños.

Los 30 años de ocupación del territorio de Azerbaiyán por parte de Armenia, que se ha visto acompañada desde principios del decenio de 1990 de numerosos crímenes de guerra y del desplazamiento forzoso de cientos de miles de nuestros ciudadanos, son un ejemplo lamentable de cómo los niños se ven afectados por los efectos devastadores de los conflictos. La guerra se cobró la vida de cientos de niños azerbaiyanos, 92 niños fueron tomados como rehenes y unos 3.500 niños perdieron a uno o a ambos padres.

Aproximadamente 1.500 escuelas secundarias y centros preescolares fueron destruidos o sufrieron daños considerables. Otro acto de agresión cometido por Armenia durante el otoño de 2020, incluso mediante ataques con misiles contra zonas residenciales de las ciudades de Ganyá y Bardá, provocó la muerte de 12 niños y lesiones a 16.

Dado que la guerra de 44 días puso fin a la ocupación, la rehabilitación y la reconstrucción de los territorios liberados son una prioridad absoluta para

Azerbaiyán. Sin embargo, los problemas persisten. El asunto más apremiante es la presencia de minas terrestres, que obstaculiza los esfuerzos de reconstrucción y el retorno seguro de los desplazados internos.

En el período posterior al conflicto, más de 200 ciudadanos azerbaiyanos, entre ellos jóvenes, han muerto o han quedado mutilados a causa de la explosión de minas, ya que Armenia no ha compartido información precisa y completa sobre las minas terrestres que colocó en el territorio de Azerbaiyán. Además, sigue sin conocerse el destino de casi 4.000 ciudadanos, entre ellos 71 niños azerbaiyanos, que desaparecieron como consecuencia del conflicto. Esperamos que la parte armenia facilite el paradero de esas personas desaparecidas.

Al mismo tiempo, Azerbaiyán inició el proceso de normalización de las relaciones interestatales con Armenia sobre la base del reconocimiento mutuo y el respeto de la soberanía y la integridad territorial de cada uno dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Azerbaiyán está decidida a reforzar la seguridad y la estabilidad y a avanzar en la consolidación de la paz, la reconciliación, la reintegración y el desarrollo en la región tras el conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Hossain (Bangladesh) (*habla en inglés*): Agradezco a la Presidencia brasileña por haber organizado el debate de hoy. También doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter; la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Russell; y a los demás ponentes por sus presentaciones esclarecedoras de esta mañana.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Botswana en nombre del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger.

Los niños siempre se ven afectados de forma singular y excesiva en las situaciones de conflicto. A pesar de los continuos esfuerzos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, se ha producido un aumento constante del número de niños muertos o mutilados por restos explosivos de guerra, artefactos explosivos improvisados y minas. Es lamentable que en 2021 los niños siguieran sufriendo una incidencia tan elevada de violaciones graves en los conflictos armados, incluidas 23.982 violaciones graves verificadas.

Agradecemos al Secretario General por su informe exhaustivo (S/2022/493). Elogiamos la labor de la

Representante Especial del Secretario General y de los equipos de tareas en los distintos países con las partes en conflicto, que dio lugar a la liberación de 12.214 niños de los grupos armados y de las fuerzas armadas. También celebramos la labor del mecanismo de vigilancia y presentación de informes y del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados.

Bangladesh ha asumido el compromiso de proteger a los civiles, incluidos los niños, en los conflictos armados. Bangladesh es el país que aporta más contingentes y fuerzas de policía, y nuestro personal de mantenimiento de la paz ha prestado servicio en muchas situaciones difíciles para evitar que los niños mueran, queden mutilados o se vean afectados por la violencia sexual. También han actuado para proteger las escuelas y los hospitales de los ataques e impedir el uso de dichas infraestructuras con fines militares.

Llevamos cinco años proporcionando refugio a más de 1 millón de rohinyás. Más del 50 % son niños que sufrieron atrocidades y persecuciones en Myanmar. A pesar de los desafíos enormes, hemos atendido sus necesidades básicas, incluidas las oportunidades educativas a través de 5.617 centros docentes. También hemos introducido un plan de estudios de Myanmar con carácter experimental.

Lamentablemente, en Myanmar no se ha producido ningún avance encaminado a crear un entorno propicio para el retorno de esos niños. Instamos al Consejo a que tome medidas concretas para garantizar un futuro próspero a los niños rohinyás del estado de Rakáin, incluida su plena repatriación.

Permítaseme destacar algunos aspectos de especial importancia.

En primer lugar, la protección de los niños en los conflictos armados es responsabilidad primordial del Estado. Sin embargo, la responsabilidad de otras partes también es fundamental. Debemos trabajar para estrechar la colaboración con todas las partes a fin de garantizar que rindan cuentas con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. También es necesario modificar las legislaciones nacionales.

En segundo lugar, los mandatos de mantenimiento de la paz para proteger a los niños en los conflictos armados deberían reforzarse aún más con capacidades y recursos adecuados. Doy las gracias al Secretario General por sus recomendaciones al respecto.

Por último, reiteramos nuestro llamamiento para que se mejore la coordinación entre todas las partes interesadas en las actividades de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz. También destacamos las sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz con el propósito de garantizar un enfoque de prevención y protección.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Lituania.

Sr. Paulauskas (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania se adhiere a la declaración de la Unión Europea y desea formular una declaración a título nacional.

Lituania desea agradecer a la Presidencia brasileña del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate tan importante. También queremos expresar nuestro agradecimiento a la Representante Especial, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Catherine Russell, por sus presentaciones. Agradecemos especialmente al Sr. Patrick Kumi por su relato impactante.

El reciente informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493) revela lo inaceptable: casi 20.000 niños se vieron afectados por violaciones graves durante 2021, período que abarca el informe. Hemos sido testigos de cómo los conflictos transfronterizos y la violencia entre comunidades han afectado a los niños, sobre todo en las regiones del Sahel central y la cuenca del lago Chad. También hemos sido testigos de cómo los golpes de Estado y las tomas del poder han agravado la ya difícil situación de los niños en el Afganistán, Burkina Faso, Malí, Myanmar y el Sudán.

Todos sabemos que las consecuencias de los conflictos armados y la violencia son especialmente devastadoras para los niños, pues, entre otras cosas, se interrumpen los servicios educativos y de atención sanitaria y aumenta el riesgo de violencia sexual relacionada con el conflicto. Durante el período que abarca el informe, la escala y la magnitud de las violaciones graves contra los niños siguieron siendo muy preocupantes, incluido el aumento del número de niños reclutados y la utilización de niños por las partes en un conflicto armado. En particular, Lituania está consternada por el hecho de que este año, una vez más, se ha producido un fuerte aumento de dos tipos de violaciones de los derechos de los niños: el secuestro y la violación y otras formas de violencia sexual, ambos con un incremento del 20 %. Esto es verdaderamente preocupante, sobre todo si se tiene en cuenta

que, por lo general, muchos casos de violencia sexual no se denuncian. Los niños con discapacidad y los niños desplazados fueron especialmente vulnerables.

También nos preocupa enormemente el hecho de que el informe del año próximo será aún peor y el número de niños que sufren a raíz de los conflictos armados aumentará de manera considerable. Como ya se indicó en el informe, la alta intensidad de la guerra de Rusia en Ucrania se añadirá a la lista de situaciones preocupantes. Desde que Rusia inició su agresión ilegal, no provocada e injustificada contra Ucrania, hemos visto que también los niños mueren, resultan heridos o se ven obligados a huir. De hecho, como ha declarado el UNICEF, al menos dos niños han muerto cada día, y muchos más han resultado heridos.

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, más de 300 niños han muerto y otros 500 han resultado heridos, en su mayor parte debido al uso de explosivos en zonas urbanas edificadas. Durante casi cinco meses, las fuerzas armadas rusas no han dejado de atacar las ciudades ucranianas, arremetiendo intencionadamente contra la población civil y las infraestructuras civiles, y matando e hiriendo a miles de civiles, incluidos niños. Rusia debe poner fin al uso de armas explosivas en zonas pobladas y a los ataques contra la infraestructura civil. Estamos muy preocupados por las crecientes pruebas de la violencia perpetrada por las fuerzas militares rusas, incluida la violencia sexual, contra los niños. Por lo tanto, Lituania espera que todas las violaciones contra los niños cometidas por Rusia queden debidamente documentadas y reflejadas en el informe del año próximo.

Lituania manifiesta su gran preocupación por los informes de que Rusia está modificando su legislación vigente con el fin de facilitar procedimientos rápidos y simplificados para la adopción de niños ucranianos evacuados y trasladados por la fuerza a Rusia. Permítaseme reiterar que el UNICEF, como se ha mencionado en el Consejo en más de una ocasión, sostiene que la adopción nunca debería producirse durante o inmediatamente después de las emergencias. Los niños separados de sus padres durante una emergencia humanitaria no pueden ser considerados huérfanos, y la Federación de Rusia debe garantizar que los principios rectores sean la reunificación familiar y el interés superior del niño. El traslado, la deportación y la adopción ilegales de niños ucranianos durante e inmediatamente después de la guerra pueden constituir una violación del derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Además, el traslado forzoso de niños

de un grupo nacional a otro grupo se menciona como uno de los criterios de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, por lo que puede considerarse un método genocida.

Instamos a Rusia a retirar incondicionalmente todos sus efectivos de todo el territorio de Ucrania. Lituania condena enérgicamente a Rusia por todas las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluidos los crímenes de guerra. Todas las atrocidades y todas las violaciones deben investigarse a fondo, y todos los autores deben rendir cuentas.

En la declaración de Lituania del año pasado, dijimos que el informe de 2020 (S/2021/437) debía ser una llamada de atención y que la responsabilidad de proteger a los niños, sus sueños y su futuro recae sobre nuestros hombros (véase S/2021/617, anexo LII). Es evidente que no estamos cumpliendo con nuestros compromisos, ya que nos vemos obligados a añadir nuevos conflictos armados a la lista de niños que sufren.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Myanmar.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia del Brasil por convocar al debate abierto de alto nivel de hoy sobre los niños y los conflictos armados. Acogemos con satisfacción que este año se centre en la protección de los niños desplazados, su secuestro y su reintegración. También quiero dar las gracias a los ponentes por sus exposiciones informativas ilustrativas. Agradezco especialmente al Secretario General y a su Representante Especial, Sra. Gamba de Potgieter, por el informe de este año sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493).

La situación de los niños en los conflictos armados nos sigue preocupando a todos. El número de violaciones graves contra los niños sigue siendo elevado. Nos entristece que más de 8.000 niños hayan perdido la vida trágicamente como consecuencia de matanzas y mutilaciones. Por otro lado, nos alienta la liberación de más de 12.000 niños de los grupos armados gracias a la labor que las Naciones Unidas llevan a cabo con las partes en los conflictos.

Como bien señala el Secretario General en el informe, al tiempo que la enfermedad por coronavirus exacerbó las vulnerabilidades de los niños, los golpes militares han empeorado su situación, incluso en Myanmar.

En nuestro país, el Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar apoya el Mecanismo de Supervisión y

Presentación de Informes dirigido por las Naciones Unidas, se compromete a promover y proteger los derechos del niño y coopera con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a este respecto. El Gobierno de Unidad Nacional elaboró un conjunto de directrices sobre la prevención y la protección de los niños afectados por el conflicto armado en Myanmar y un plan de aplicación, de conformidad con las leyes internacionales y las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad. En marzo de este año, el Gobierno de Unidad Nacional presentó a las Naciones Unidas un informe sobre sus esfuerzos para promover y proteger los derechos del niño, especialmente en situación de conflicto armado, así como las directrices sobre los niños y los conflictos armados.

Después de que el ejército perpetrara el golpe de Estado ilegal en Myanmar en febrero de 2021, el ejército ilegal destruyó efectivamente el estado de derecho al detener ilícitamente, torturar y asesinar a sangre fría a civiles, incluidos niños. Incluso con el Gobierno civil elegido y el Parlamento en funciones, el ejército fue el principal responsable de violaciones graves contra los niños. Tras el golpe de Estado, ninguna de las protecciones jurídicas existentes pudo proteger a los niños de Myanmar de la violencia del ejército, que no respeta el derecho nacional ni el internacional.

La repercusión del conflicto en los niños de Myanmar es muy grave, profundamente inquietante y desgarradora. En el informe de este año, las Naciones Unidas verificaron 503 violaciones contra 462 niños de Myanmar. Atacaron escuelas y hospitales 17 veces, utilizaron 52 escuelas y hospitales con fines militares y negaron el acceso humanitario. Esos relatos verificados en el informe no representan necesariamente la magnitud real de los ataques y las violaciones del ejército contra los niños. El ejército tomó a los niños como rehenes para obligar a sus padres o familiares a rendirse. Casi 7,8 millones de niños todavía no asisten a la escuela; y 250.000 de los más de 1 millón de desplazados internos en Myanmar son niños.

Otro aspecto importante es que los niños tengan un acceso seguro a una educación de calidad. No cabe duda de que los ataques a escuelas y hospitales tienen efectos destructivos para los niños y la sociedad en todos los sentidos. Para ello, el ejército ha privado deliberadamente a los niños de sus derechos humanos básicos a la salud, la educación y el desarrollo.

Además del desplazamiento de niños dentro del país, muchos escaparon de Myanmar junto con sus padres a los países vecinos para buscar refugio. Nos preocupa mucho

que ahora corran un alto riesgo de convertirse en víctimas de la trata de personas. Por tal motivo, solicitamos que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) los proteja. Muchos de ellos siguen esperando medidas efectivas del ACNUR. Hago un llamamiento a la comunidad internacional para que se ocupe de este asunto de forma seria y oportuna y los ayude. Hay que proteger a los niños en cualquier circunstancia. Todos los niños merecen un futuro.

Para concluir, en estos momentos aún continúa la guerra que el ejército de Myanmar libra contra sus propios ciudadanos, incluidos los niños. Si la comunidad internacional no adopta medidas concretas para proteger a los niños de Myanmar de las graves violaciones que se están produciendo, corremos el riesgo de que se pierda una generación de niños debido a las consecuencias del conflicto. Huelga decir que la causa fundamental del sufrimiento de los niños en Myanmar es el intento brutal de la junta militar de hacer cualquier cosa para imponer el control sobre la población, que sigue resistiendo rotundamente su golpe ilegal. Con su cultura de la impunidad, las fuerzas militares han demostrado que no tienen reparo en llegar a extremos, incluso mediante la violación flagrante de la legislación nacional sobre los derechos del niño y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. En esta situación, la comunidad internacional debe proteger a los niños de Myanmar, que han sido víctimas de los ataques generalizados y sistemáticos de la junta militar contra la población civil.

A este respecto, deseo instar al Consejo de Seguridad a que adopte medidas rápidas y decisivas, de conformidad con sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones sobre los niños y los conflictos armados, para poner fin a la violencia militar contra los niños, detener el uso de escuelas y hospitales con fines militares y liberar a todos los niños detenidos arbitrariamente. El Consejo también debe hacer todo lo posible para llevar ante la justicia a los autores de las violaciones graves contra los niños y para ayudar al personal de socorro a obtener un acceso humanitario seguro y sin obstáculos a los niños necesitados, especialmente a los desplazados por el conflicto, no solo en Myanmar sino también en otras situaciones de conflicto. El Consejo debe actuar ahora.

La versión completa de mi declaración se envió a través del enlace al portal eStatements.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Marruecos.

Sra. Moutchou (Marruecos) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación desea agradecer al Brasil, en su carácter de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, por organizar este debate abierto sobre la cuestión tan importante de los niños y los conflictos armados. También quisiéramos agradecer a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sra. Catherine Russell, por sus reflexiones exhaustivas y esclarecedoras. Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Patrick Kumi por haber compartido con nosotros su testimonio tan desgarrador y conmovedor.

Desde su creación hace 25 años, el mandato relativo a los niños y los conflictos armados ha contribuido en gran medida a persuadir a la comunidad internacional de que desarrolle instrumentos internacionales y estrategias y planes de acción nacionales contundentes que protejan a los niños en situaciones de conflicto armado. En efecto, esto ha permitido avanzar en la protección de los niños frente a las consecuencias de las guerras y los conflictos, en particular gracias a la aprobación de normas internacionales para la protección de los niños y la aplicación de estrategias y programas para proteger a los niños afectados por la guerra. Además, se han firmado en todo el mundo más de 30 planes de acción para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños, y se ha liberado a 170.000 niños de grupos armados.

Sin embargo, por desgracia seguimos siendo testigos de violaciones graves de los derechos de los niños en numerosos contextos, incluso en varias situaciones humanitarias en las que grupos armados secuestran a niños, los separan de sus familias y los reclutan con total desprecio de sus derechos fundamentales. Esos niños son secuestrados para ser explotados como combatientes, espías, mensajeros, transportistas de municiones o esclavos sexuales. Muchos son usados como escudos humanos o terroristas suicidas. Se les roba la infancia y se los trata con brutalidad. A algunos se los droga antes de raptarlos, secuestrarlos, separarlos de sus familias o enviarlos a combatir. Se vuelven dependientes de sus secuestradores. Se los obliga a cometer atrocidades, a veces contra sus propias familias. A menudo, el secuestro y el reclutamiento forzoso de niños por parte de grupos armados es una forma de aterrorizar a los civiles y chantajearlos. La mayoría de las veces, esos niños sufren violencia de género, como matrimonios infantiles precoces y forzados, y explotación y abusos sexuales. Son

víctimas de secuestros porque son fáciles de manipular. Pueden ser reclutados como niños soldados con facilidad. No son conscientes de los peligros que enfrentarán. No han terminado de adquirir una noción clara del bien y del mal. Por lo tanto, los que son liberados después de haber sido secuestrados siguen sufriendo las consecuencias de sus experiencias traumáticas para su desarrollo psicológico. Nos preguntamos cómo podemos pretender que se recuperen por completo, dejen atrás el sufrimiento y retomen sus vidas. Brindarles apoyo y seguimiento es urgente y prioritario.

El derecho internacional humanitario y de los derechos humanos ofrece una protección amplia a los niños. Además, los Principios de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras, así como todos los informes y directrices que se han formulado recientemente, como la nota orientativa sobre el secuestro publicada ayer mismo, constituyen un marco de protección exhaustivo, universal e inclusivo para abordar todas las situaciones. El problema no radica en los instrumentos. Ya contamos con ellos. El problema es la aplicación y el cumplimiento de estos instrumentos por parte de los Estados Miembros y los grupos armados. También es fundamental hacer más hincapié en la prevención, la rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad. Los Estados Miembros, la sociedad civil y las instituciones nacionales de derechos humanos deben trabajar en conjunto para proteger a todos los niños y garantizar que se vigilen, se denuncien y se combatan todas las formas de violencia contra la infancia, y que se resuelvan de manera urgente las seis violaciones graves de los derechos de los niños.

Como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres protocolos facultativos, en los Principios de París, en la Declaración sobre Escuelas Seguras y en los Principios de Vancouver, Marruecos apoya y seguirá apoyando plenamente la protección y la promoción de todos los derechos de los niños, y aprovechará todas las oportunidades que se le presenten para reafirmar su determinación inquebrantable en ese sentido, como lo hizo durante el período de tres años en que ocupó la Presidencia y la Vicepresidencia de la Junta Ejecutiva del UNICEF. Seguiremos esta misma línea en todos los demás foros pertinentes.

Por último, reiteramos nuestro agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por su compromiso activo durante su mandato, y aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias al UNICEF, así como a todas las entidades de las Naciones Unidas y

a quienes se esfuerzan desinteresadamente por promover y proteger los derechos de los niños en todo el mundo, a pesar de las dificultades, con el objetivo último de no dejar a ningún niño atrás.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de la Argentina.

Sra. Squeff (Argentina): Felicítamos al Gobierno del Brasil, en la persona del Vicecanciller Fernando Simas Magalhães, por la organización de este debate sobre un tema tan esencial. Asimismo, agradecemos las exposiciones de la Representante Especial, Virginia Gamba de Potgieter, de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Catherine Russell, y del Sr. Patrick Kumi, de quien también valoramos las propuestas realizadas.

Expresamos nuestro reconocimiento también al Secretario General por la elaboración del último informe (S/2022/493) sobre los niños y los conflictos armados. Al respecto, compartimos la seria preocupación por el hecho de que, a pesar de una ligera disminución de las violaciones graves en comparación con 2020, se mantienen tendencias e inclusive incrementos que son alarmantes. Por ejemplo, los secuestros y los casos de violencia sexual aumentaron en más del 20 %, y los ataques a escuelas y hospitales aumentaron en un 5 %, en un contexto de cierre de escuelas por la pandemia, uso militar de las escuelas, inseguridad y desconocimiento de los derechos de la niñez a la educación y a la salud.

Desde su inicio, la Argentina ha sido una activa y firme defensora de la Declaración sobre Escuelas Seguras, refrendada en la Conferencia de Oslo sobre Escuelas Seguras, en el entendimiento de que la educación es fundamental para el desarrollo y el pleno disfrute de los derechos humanos. El acceso continuo a una educación segura constituye un mecanismo esencial de protección para los niños y jóvenes en conflictos armados, ya que los ayuda a alcanzar su potencial y contribuye a la construcción de comunidades más fuertes. En ese sentido, hacemos un firme llamado para que se ponga fin de manera inmediata a las graves violaciones contra las niñas y los niños, se promueva la implementación de todas las acciones necesarias para prevenirlas y se brinde a las niñas y los niños la asistencia humanitaria adecuada a sus necesidades, partiendo desde un enfoque basado en los derechos humanos y en el niño como víctima de estas graves violaciones, así como también se asegure la adecuada rendición de cuentas de los perpetradores.

Asimismo, destacamos y apoyamos la tarea de la Representante Especial del Secretario General,

Sra. Virginia Gamba de Potgieter, por la importante labor que se encuentra llevando a cabo. Es necesario trabajar en pos de un renovado y más amplio abordaje de la reintegración, no solo como asistencia humanitaria inmediata, sino también como un compromiso a largo plazo para lograr que los programas de reintegración infantil sean orientados al futuro, involucren a todos los actores de la sociedad y estén enfocados en las necesidades específicas del niño.

Para concluir, es crucial pensar en acciones concretas para cumplir con el principio transversal de no dejar a nadie atrás. La Argentina reitera la imperiosa necesidad de acordar e implementar medidas concretas. Dicha tarea debe realizarse en el marco del respeto absoluto por el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Solo trabajando para lograr un enfoque humanitario de desarrollo y paz habrá un resultado sostenible para garantizar el respeto de los derechos humanos y la reintegración exitosa de todas las niñas y los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Argelia.

Sr. Sahraoui (Argelia) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera felicitar a la delegación del Brasil por su hábil dirección de los trabajos del Consejo de Seguridad durante este mes. También quiero dar las gracias por sus reflexiones a nuestros ponentes, la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Catherine Russell, y el representante de la sociedad civil.

Más de 25 años después de la publicación del informe de Graça Machel (A/51/306), sigue siendo prioritaria la protección de los niños en los conflictos armados. Sin embargo, asistimos a un aumento de las violaciones contra los niños como resultado de decisiones y medidas que adoptan otras personas pero que afectan sobre todo a los niños.

Argelia concede gran importancia a la protección de los niños en las zonas de conflicto. Como parte de un grupo internacional de Estados, Argelia hizo un aporte positivo y eficaz al documento *Study on the evolution of the Children and Armed Conflict Mandate 1996-2021*, que marcó el 25° aniversario de la agenda. Del estudio se desprende sin lugar a dudas que queda mucho por hacer para proteger a los niños en los conflictos armados y adaptar el mandato a la naturaleza de los distintos conflictos armados.

La cuestión de los niños y los conflictos armados es sumamente importante. Debemos abordar las causas profundas de los conflictos y garantizar la justicia y la rendición de cuentas enjuiciando a todos los responsables de violaciones. Se trata de una tarea muy compleja, habida cuenta del nexo que existe entre los conflictos armados y la delincuencia organizada, en particular la trata y el tráfico de personas. Por eso debemos intensificar nuestros esfuerzos y cooperación y establecer mecanismos flexibles para garantizar la protección efectiva de los niños.

La delegación de mi país desea contribuir al debate abierto de hoy compartiendo con los miembros del Consejo algunas ideas que consideramos importantes a la luz de las cuestiones que se plantean en la nota conceptual (S/2022/540, anexo).

En primer lugar, debe darse prioridad a la cuestión de la protección de los niños respetando los instrumentos internacionales pertinentes y adoptando medidas urgentes y eficaces para impedir el secuestro y el reclutamiento de niños. Esta prioridad debe traducirse en políticas efectivas que potencien la cooperación regional e internacional.

También debemos asegurarnos de que no se trate a los niños como combatientes. Debemos establecer y promover mecanismos de prevención y protección y mejorar el marco jurídico relacionado con los niños en situaciones de conflicto armado, entre otras cosas, adhiriéndonos al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y comprometiéndonos a cumplir sus disposiciones. Argelia ratificó el Protocolo Facultativo el 6 de mayo de 2009.

Las operaciones de mantenimiento de la paz también desempeñan un papel importante en este sentido, en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Insistimos en la necesidad de mantener el mecanismo de vigilancia y presentación de informes para proteger a los niños en los conflictos armados.

En segundo lugar, en lo que respecta a la rendición de cuentas, nuestra estrategia debe consistir en combatir la impunidad en relación con los crímenes contra los niños en los conflictos armados que se hayan verificado y documentado, en particular mediante una estrecha cooperación entre los gobiernos y los equipos en los países en materia de seguimiento y presentación de informes. También debemos apoyarlos reforzando la creación de capacidades y proporcionándoles la financiación necesaria para que puedan cumplir sus mandatos.

En tercer lugar, con respecto al tratamiento de las causas fundamentales de los conflictos armados, no podemos abordar la cuestión de los niños y los conflictos armados sin tener en cuenta el panorama mundial. Por eso es necesario encontrar una solución pacífica y duradera a los conflictos armados. Cabe señalar que las cuestiones económicas y de desarrollo son causas importantes de muchos conflictos que amenazan la vida de los niños y ponen en peligro su futuro. Por lo tanto, nuestro enfoque debe ir más allá de las dimensiones de seguridad y jurídica y tener en cuenta consideraciones sociales y económicas.

En cuarto lugar, en lo que respecta a la educación, el lugar natural de los niños es el aula, no el campo de batalla ni las situaciones de conflicto armado. Por tanto, debemos asegurarnos de que los niños reciban educación incluso en las situaciones de conflicto armado. Desde su independencia, Argelia ofrece educación gratuita a toda la población de sus territorios, incluidos los refugiados y las víctimas de conflictos armados.

En quinto lugar, es preciso desarrollar políticas de reintegración dirigidas a los niños que son víctimas de los conflictos armados, en particular a los que han sido secuestrados. Deben tener acceso a atención médica y a apoyo psicológico y social y se les debe permitir reanudar su educación. Debemos adoptar políticas sostenibles que garanticen el acceso de los niños a los servicios básicos. A ese respecto, reiteramos que la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la mejor manera de reintegrar de forma sostenible y eficaz a esos niños, en particular en los períodos posteriores a los conflictos.

Me gustaría reiterar que las violaciones graves perpetradas contra los niños en los conflictos armados no son inevitables. Por lo tanto, debemos actuar para defender el interés superior de los niños en las situaciones de conflicto armado. Ello nos permitiría construir un presente y un futuro mejores en los que todos los niños tengan derecho a vivir en un entorno que les permita desarrollarse y cumplir sus objetivos y aspiraciones como generaciones del futuro, sin discriminación.

A este respecto, debo mencionar los crímenes perpetrados contra los niños palestinos en los territorios palestinos ocupados. Esos niños son el objetivo deliberado y sistemático de las fuerzas de ocupación, en flagrante violación del derecho internacional. La comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, debe cumplir sus compromisos y adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección del pueblo palestino,

incluidos los niños, y no debe dejarlos al margen de la protección internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Armenia.

Sr. Knyazyan (Armenia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia del Brasil por haber convocado el debate abierto de hoy.

Nos gustaría dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Catherine Russell, y al Sr. Patrick Kumi por sus exhaustivas exposiciones informativas.

Los niños siguen viéndose afectados de manera desproporcionada por los conflictos armados. Nos preocupa sobremanera el elevado número de violaciones graves que se perpetran contra los niños, tal como se refleja en el reciente informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493), entre otras, su reclutamiento y utilización, los asesinatos y mutilaciones y la denegación del acceso humanitario.

Condenamos las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidos los ataques contra las escuelas, los estudiantes y el personal educativo, así como el uso de las escuelas con fines militares. El derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos siguen siendo marcos fundamentales para la protección efectiva de los niños en situaciones de conflicto. En este sentido, subrayamos la necesidad imperiosa de intensificar los esfuerzos de la comunidad internacional para atender las necesidades de protección de los niños que residen en zonas de conflicto.

En nuestra región, seguimos afrontando las consecuencias humanitarias de la agresión militar premeditada de Azerbaiyán en otoño de 2020, en el contexto del estallido de una crisis sanitaria mundial sin precedentes, que provocó miles de víctimas, desplazamientos y la destrucción de infraestructura civil esencial, y afectó de forma especialmente grave a los niños.

De los 19.000 desplazados de Nagorno-Karabaj, el 88 % eran mujeres y niños. El fuego de artillería y los bombardeos intencionados, también con armas prohibidas, como las municiones en racimo, dañaron gravemente varios centros médicos, entre ellos el centro de salud materno-infantil de Stepanakert. Los ataques selectivos contra instituciones educativas se saldaron con

la destrucción de 18 escuelas y seis guarderías en Artsaj, y se privó a 28.000 niños de su derecho a la educación.

Las violaciones del derecho internacional humanitario por parte de Azerbaiyán han sido ampliamente documentadas por diversas organizaciones internacionales humanitarias y de derechos humanos. Tras la agresión, centenares de bombetas en racimo y otros restos explosivos de guerra, esparcidos por los asentamientos civiles y las tierras agrícolas, siguen planteando graves riesgos de seguridad para la vida de los civiles, en particular de los niños.

La denegación del acceso humanitario seguro y sin obstáculos de los organismos de las Naciones Unidas a la zona de conflicto por parte de Azerbaiyán socava la evaluación exhaustiva de la protección humanitaria, las necesidades para la recuperación temprana y la situación de los derechos humanos de la población de Nagorno-Karabaj, así como la capacidad de garantizar la protección de los derechos del niño y el acceso a una educación, una atención sanitaria y unos servicios sociales inclusivos y de calidad.

Nos preocupa especialmente que se siga utilizando a los niños en la propaganda de odio patrocinada por el Estado por motivos étnicos y religiosos. Los programas educativos de los centros de educación preescolar y las escuelas de Azerbaiyán tienen como objetivo adoctrinar a los niños con armenofobia e incitar a la violencia y la intolerancia. La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia ha observado que “los dirigentes, el sistema educativo y los medios de comunicación de Azerbaiyán son muy prolíficos en su denigración de los armenios” y que “toda una generación de azerbaiyanos ha crecido escuchando esta retórica de odio”. La apertura del “parque de trofeos militares”, que difunde imágenes denigrantes de la etnia armenia y las muestra a los niños es una manifestación más de la política sistémica destinada a deshumanizar a los armenios.

Armenia reitera su compromiso con las metas, los objetivos y los principios consagrados en la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de París y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, que son instrumentos fundamentales para promover y proteger los derechos de todos los niños, en particular los que residen en zonas de conflicto, y para prevenir las violaciones graves.

Apoyamos firmemente el mandato de la Representante Especial Gamba de Potgieter en cuanto a la incorporación de la agenda sobre los niños y los conflictos

armados en las actividades de los organismos de las Naciones Unidas y el fomento de la cooperación con las organizaciones regionales, la sociedad civil y otras partes interesadas, con miras a garantizar una protección efectiva sobre el terreno.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la India ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy ahora la palabra.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Me he visto obligado a tomar la palabra por segunda vez solo porque una delegación ha decidido abusar de este foro y de la sesión una vez más para hacer una serie de comentarios frívolos contra mi país. Aunque dichos comentarios merecen el desprecio y la conmiseración de todos nosotros por dar cuenta de una postura empecinada en la mentira, es importante dejar las cosas claras.

El Pakistán no ha protegido los derechos de sus minorías, como los sijes, los hindúes, los cristianos y los ahmadíes. Miles de mujeres y niños, sobre todo niñas, de comunidades minoritarias han sido víctimas de secuestros, matrimonios forzados y conversiones en el Pakistán. Todos los territorios de la unión de Jammu y Cachemira y de Ladakh fueron, son y serán siempre parte integral e inalienable de la India, más allá de lo que crea o desee el representante del Pakistán. Instamos al Pakistán a que ponga fin al terrorismo transfronterizo que perpetra para que nuestros ciudadanos puedan ejercer su derecho a la vida y a la libertad.

Me detendré aquí, ya que el debate de hoy es sumamente importante si queremos intensificar nuestros esfuerzos para proteger a los niños en situaciones de conflicto armado y trabajar para ofrecerles el futuro libre de violencia y terror que merecen.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante del Pakistán ha pedido la palabra para formular una nueva declaración. Le doy ahora la palabra.

Sr. Rashid (Pakistán) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por darme la palabra. El representante de la India ha hecho algunas aseveraciones que nos resultan familiares pero que son falsas. Lamentablemente, las evasiones y la desinformación han pasado a constituir una parte fundamental de la diplomacia actual de la India y, sin duda, el mayor ejemplo de ello es lo que acabamos de escuchar, a saber, que Jammu y Cachemira forma parte de la India.

Jammu y Cachemira no es parte de la India hoy, ni lo ha sido nunca. Eso es una ficción jurídica. Todos los mapas de las Naciones Unidas muestran que Jammu

y Cachemira es un territorio en disputa. En todas sus resoluciones sobre el tema, el Consejo decidió que el destino definitivo de Cachemira debía ser decidido por su pueblo mediante un plebiscito supervisado por las Naciones Unidas. La India aceptó esta decisión y está obligada a acatarla, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas. Es más, el informe que está examinando el Consejo de Seguridad considera que Jammu y Cachemira es un territorio en disputa.

En los últimos años, hubo niños que murieron y fueron víctimas de violencia en el Pakistán, pero en gran medida fue consecuencia de atentados terroristas, mientras que las fuerzas indias han sido responsables de violaciones graves contra los niños en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India. El Tehrik-e Taliban Pakistan y el Ejército de Liberación de Baluchistán están detrás de esos atentados contra niños en el Pakistán, entre los que se cuenta el cobarde y desafortunado atentado terrorista contra la Escuela Pública del Ejército en Peshawar en 2014, en el que más de 130 niños inocentes perdieron la vida. Tenemos pruebas concretas de que esas organizaciones terroristas fueron financiadas y patrocinadas por organismos indios. El comandante de espionaje indio Kulbhushan Jadhav, que fue capturado, confesó que la India ha dado apoyo a esas actividades terroristas y subversivas.

Además, es la India la que ha auspiciado y perpetrado acciones terroristas y agresiones contra todos sus vecinos al crear grupos terroristas y desestabilizar y bloquear a los países vecinos para obligarlos a participar

en sus licitaciones estratégicas, al tiempo que patrocina la subversión, el sabotaje y el terrorismo en varias partes del Pakistán. También me gustaría señalar a la atención del Consejo que no existe terrorismo en la línea de control de Jammu y Cachemira. El alto el fuego acordado en febrero de 2021 se mantiene.

Para concluir, el mandato de la Representante Especial del Secretario General consiste en ocuparse de la difícil situación de los niños afectados por los conflictos armados y es sumamente pertinente en los casos de ocupación extranjera. El Pakistán también compartirá información detallada con la Oficina de la Representante Especial y con el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados sobre las violaciones graves cometidas contra los niños en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India. El Consejo de Seguridad debe exigir que la India rinda cuentas por los crímenes cometidos contra los niños en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Quisiera reiterar el agradecimiento del Brasil a nuestros ponentes por sus importantes aportes y, sobre todo, por el trabajo que realizan, así como por sus testimonios personales. También quiero agradecer a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad y a los intérpretes por su incansable labor durante esta larga jornada.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.